

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.^a LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.^a ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.^a M.^a DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ M.^a RODRÍGUEZ RUIZ
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

El Sr. Presidente justifica la ausencia de la Sra. Mohamed Mohand.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

No se trató ningún asunto.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para la creación de un Pacto Social del Agua. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Desde el Partido Socialista Obrero Español de Ceuta consideramos, que el agua es un bien imprescindible para la vida que debe ser gestionada y distribuida de forma solidaria y eficiente, por los responsables de las administraciones públicas. Asimismo, venimos a recordar que el acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas que en junio del año 2010 exhorto a los gobiernos e instituciones a extender el abastecimiento de calidad y con la suficiente cantidad a todos los pueblos.

El Grupo Parlamentario Socialista de Ceuta está recibiendo muchas peticiones de ayuda por parte de vecinos de nuestra ciudad, en precaria situación económica que se ven afectados por cortes en el suministro de agua en sus viviendas.

Desde nuestro Grupo Parlamentario también queremos resaltar los problemas sanitarios que estos cortes de suministro pueden ocasionar cuando se producen, sobre todo, en domicilios donde en la unidad familiar existen menores.

Por ello desde este grupo vemos la necesidad de llevar al Pleno de esta Asamblea la creación de un Pacto Social por el Agua, que contemple la prohibición de cortes de suministros por un impago justificado y proponemos que se garantice el suministro entre 60 y 100 litros al día por persona.

Esta medida que planteamos ya se está tramitando en varios municipios de la geografía española.

Asimismo, en las Comunidades Autónomas de Murcia, Madrid y Galicia, se han creado Plataformas de la red de Agua Pública para trabajar en este sentido.

Apostamos por un modelo de gestión en el que el corte de suministro de agua por impago no se produzca en los casos en los que la Consejería de Asuntos Sociales detecte situaciones de vulnerabilidad y sobre todo cuando estos cortes de suministro puedan afectar a familias con menores o enfermos a su cargo.

Tenemos que considerar la existencia de varias sentencias judiciales que han creado jurisprudencia en concreto la resolución 4091/2013 de nuestro Tribunal Supremo que confirma que el suministro de agua es un bien básico y que cuando un suministro se presta en una situación de monopolio, el pago que se hace por la prestación del suministro correspondería a una tasa y no a un precio privado, por tanto, al ser considerado como una tasa, no se podrían producir cortes en el suministro aunque haya impago de la misma.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta con el fin de que se adopte el siguiente acuerdo:

Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero de 2018 se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad proceda a la creación de un Pacto Social del Agua donde se contemple y garantice, un mínimo vital de agua de entre 60 y 100 litros por persona y día cuando se den situaciones justificadas de impago y que se implementen las medidas necesarias para la eficacia de este acuerdo por parte de la Consejería de Asuntos Sociales y de las empresas e instituciones responsables en la distribución del agua en nuestra Ciudad.”

Tras unas intervenciones, se somete a votación el punto, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: seis (**VOX:** Sres./as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad proceda a la creación de un Pacto Social del Agua donde se contemple y garantice un mínimo vital de agua de entre 60 y 100 litros por persona y día, cuando se den situaciones justificadas de impago y que se implementen las medidas necesarias para la eficacia de este acuerdo por parte de la Consejería de Asuntos Sociales y de las empresas e instituciones responsables en la distribución del agua en nuestra Ciudad.

C.2.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar y aprobar una Ordenanza reguladora en materia de eficiencia energética. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos:

Desde el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta, queremos trasladar al Ilustrísimo Pleno de la Asamblea, nuestra preocupación por la mejora medioambiental de nuestra Ciudad y, más concretamente, entendemos que se debe hacer todo lo posible en una optimización de eficiencia energética en el alumbrado exterior.

Para ello, venimos a proponer la necesidad de la elaboración de una Ordenanza Municipal de Regulación de la Eficiencia Energética y Prevención de la Contaminación Lumínica del Alumbrado Exterior.

Esta medida de carácter medioambiental, que venimos a proponer hoy a esta Asamblea, es de suma importancia para la Ciudad, ya que, debido a un uso inadecuado y poco eficiente de las luminarias, se produce la llamada Contaminación Lumínica.

Dicha contaminación, está recogida en la Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera que define en su artículo 3 apartado f) la Contaminación Lumínica como: «Contaminación lumínica»: El resplandor luminoso nocturno o brillo producido por la difusión y reflexión de la luz en los gases, aerosoles y partículas en suspensión en la atmósfera, que altera las condiciones naturales de las horas nocturnas y dificultan las observaciones astronómicas de los objetos celestes, debiendo distinguirse el brillo natural, atribuible a la radiación de fuentes u objetos celestes y a la luminiscencia de las capas altas de la atmósfera, del resplandor luminoso debido a las fuentes de luz instaladas en el alumbrado exterior.»

Debemos añadir que un uso poco eficiente de las luminarias exteriores además de contaminación lumínica produce efectos nocivos y negativos de carácter biológico en determinadas especies animales.

Y en lo que al ser humano se refiere, está demostrado que los aumentos de luz artificial producen modificaciones en su comportamiento vital.

Pasando ya a un punto de vista económico esta contaminación lumínica, supone un excesivo consumo de energía eléctrica, con el aumento del gasto que ello supone, asimismo con este excesivo consumo de energía eléctrica se favorece la emisión de gases contaminantes que suponen un crecimiento del efecto invernadero, así como del calentamiento global del planeta.

Desde este grupo parlamentario creemos firmemente que es necesario crear conciencia social en materia de eficiencia y racionalización del consumo energético y para ello todas y cada una de las administraciones públicas en la medida de sus competencias debe intervenir para que ello se produzca.

Ejemplo de ello, es el proyecto Europeo REPLICATE, de implementaciones Smart del programa “Horizon 2020”, que supone el mayor programa de la Unión Europea para la investigación e innovación orientado a las ciudades, y que tiene como objetivo el desarrollo y validación en las ciudades faro (pilotos), de un modelo de negocio de ciudad sostenible, para mejorar el proceso de transición hacia una SmartCity en los ámbitos de eficiencia energética, movilidad sostenible y TICs/Infraestructuras, acelerando el despliegue de tecnologías innovadoras, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, e incidiendo en el proceso de replicación.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta con el fin de que se adopte el siguiente Acuerdo:

1. *Que previo los trámites jurídicos necesarios, se proceda a la elaboración y posterior aprobación de una Ordenanza reguladora, en materia de eficiencia energética, así como, de prevención de la contaminación lumínica del alumbrado exterior de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*
2. *Que se estudie la posibilidad de participar en el proyecto europeo “REPLICATE”, de implementaciones del programa “Horizon 2020” o cualquier otro proyecto de naturaleza similar que suponga ahorros en el sistema de alumbrado público y disminución de la contaminación lumínica”.*

Tras una serie de intervenciones, a petición de la Sra. Hamed Hossain, se procede a la votación separada de los puntos que componen la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

PUNTO PRIMERO:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres./as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruiz. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: dos (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Proceder a la elaboración y posterior aprobación de una Ordenanza reguladora, en materia de eficiencia energética, así como, de prevención de la contaminación lumínica del alumbrado exterior de la Ciudad Autónoma de Ceuta, previo los trámites jurídicos necesarios.**

PUNTO SEGUNDO:

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Estudiar la posibilidad de participar en el proyecto europeo “REPLICATE”, de implementaciones del programa “Horizon 2020” o cualquier otro proyecto de naturaleza similar que suponga ahorros en el sistema de alumbrado público y disminución de la contaminación lumínica.**

C.3.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a ilegalizar los partidos separatistas que atenten contra la unidad de la Nación. (Art. 50.2.a del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

En septiembre de 2017, el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley 20/2017 del 8 de septiembre de Transitoriedad jurídica y fundacional de la República. Una ley anulada por el Tribunal Constitucional por atentar contra el orden constitucional.

Posteriormente, los partidos separatistas, el gobierno de la Generalidad y el Parlamento de Cataluña convocaron un referéndum ilegal arrogándose unas facultades y competencias de las que carecían, violando la soberanía nacional, que reside en el pueblo español.

El referéndum tuvo lugar el 1 de octubre de ese mismo año como culminación de un proceso meditado y diseñado por los partidos separatistas catalanes en connivencia con las asociaciones independentistas. Un proceso auspiciado y concebido desde las propias estructuras del Gobierno de la Generalitat. De esta manera, se hizo un uso ilegítimo de las propias herramientas del Estado para destruir el propio Estado y quebrar la unidad de la Nación.

El Grupo Parlamentario VOX considera necesario y vital para la unidad de la Nación, y para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los españoles, la ilegalización de los partidos y asociaciones separatistas con el objeto de restaurar el orden constitucional en todo el territorio nacional.

De ese modo, se dará cumplimiento al artículo 2 de la Constitución Española relativo a “la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”.

La ilegalización de partidos que pretenden la ruptura del Estado está contemplada en la Ley Fundamental de muchas naciones de nuestro entorno. Como, por ejemplo:

- La Constitución de Portugal (Art. 10.2) prohíbe la concurrencia a las elecciones de partidos que vayan en contra de la unidad del Estado.*
- La Constitución de Alemania (Art. 21.2) declara inconstitucionales los partidos que pongan en peligro la existencia de la República Federal Alemana.*

Por otra parte, en fecha 27 de diciembre de 2001 se aprobó el Posición Común del Consejo (UE) sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo. Los artículos 3 y 4 de dicha resolución disponen que:

“Se entenderá por grupo terrorista todo grupo estructurado de más de dos personas establecido durante cierto tiempo, que actúe de manera concertada con el fin de cometer actos terroristas. Por grupo estructurado se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un acto terrorista sin que sea necesario que e haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas, ni que haya continuidad en la condición de miembro o una estructura desarrollada.

La lista se confeccionará sobre la base de informaciones concretas o de elementos del expediente que muestren que una autoridad competente ha adoptado una decisión respecto

de las personas, grupos y entidades mencionados, tanto si se trata de la apertura de investigaciones o de procedimientos en relación con un acto terrorista, como de la tentativa de cometer, o de participar, o de facilitar dicho acto, basada en pruebas o en indicios serios y creíbles, o si se trata de una condena por dichos hechos.

El pasado 23 de septiembre, bajo las órdenes de Magistrado-Juez de la Audiencia Nacional, D. Manuel García-Castellón, se procedió a la detención de hasta nueve miembros de los denominados Comités de Defensa de la República en varias poblaciones de Barcelona. El Teniente Fiscal de la Audiencia Nacional informó que los miembros de los llamados CDR arrestados pertenecían al llamado Equipo de Respuesta Técnica, y planeaban atentar en el segundo aniversario del intento de golpe de Estado en España el 1-O, así como en el día que se diera a conocer la sentencia del Tribunal Supremo sobre “El Procés”.

Los acontecimientos vividos en el día de ayer en Cataluña con actuaciones violentas y concertadas en estructuras estratégicas del Estado confirman no solo la verosimilitud de la amenaza para el Estado y el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles, sino que el llamado “proceso separatista” está más vivo que nunca.

Según la Fiscalía, se detuvo al grupo “para abortar el proyecto que podría haber ocasionado daños irreparables” y ante “lo avanzado de sus preparativos”. Además, se les imputaron los delitos de rebelión, terrorismo y tenencia de explosivos. La operación continúa bajo secreto de sumario.

Queda probado que se cumple los requisitos para la inclusión de los CDR en la posición común de la Unión Europea como grupo terrorista. Según la Posición Común, se entiende por acto terrorista el acto intencionado que, por su naturaleza o su contexto, pueda perjudicar gravemente a un país o a una organización internacional tipificado como delito según el Derecho nacional, enumerando acciones típicas.

Asimismo, y como dijo el Tribunal Supremo en sentencia del 9 de febrero de 2012, “organizar equivale a coordinar personas y medios de la manera más adecuada para conseguir algún fin, en este caso la perpetración de delitos, cuya ejecución se plantea de manera de coordinada. Así, mediante la integración de sus miembros más funcional a tal objeto, y a través de la distribución del trabajo y de los recursos del modo más racional, se busca potenciar las posibilidades de actuación y el rendimiento de las aportaciones de aquellos”.

Por lo tanto, queda claro que se cumplen todos los elementos del tipo penal recogido en el artículo 570 bis del código penal, referente a organizaciones criminales, en relación y concordancia con los artículos 571 y 573 del mismo Código Penal, esto es:

- Agrupación de 2 ó más personas entre las que existe cierta jerarquía.*
- El carácter estable de la organización por tiempo indefinido, pues se trata de un acuerdo asociativo duradero, y no puramente transitorio.*
- Reparto de funciones de manera concertada y coordinada, con uso de los medios idóneos para el fin perseguido.*
- Finalidad criminal: tener como fin la comisión de delitos.*
- Delito grave contra la vida o la integridad física, la libertad, la integridad moral, la libertad e indemnidad sexuales, de riesgo catastrófico, incendio, de falsedad*

documental, contra la Corona, de atentado y tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos.

- *Con la finalidad de subvertir el orden constitucional o forzar o alterar sus instituciones; o alterar gravemente la paz pública.*

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Instar al Gobierno de la Nación a la ilegalización inmediata de aquellos partidos separatistas que atenten contra la unidad de la Nación con los instrumentos legales a su alcance o procediendo a las reformas legales que habiliten a ello.*
- 2. Instar a la Unión Europea que inscriba a los denominados como CDR (Comité para la Defensa de la República), en la lista de organizaciones criminales y terroristas, remitiendo a tal fin expediente con los datos relativos a la investigación judicial seguido por la Audiencia Nacional.*
- 3. Se proceda de inmediato a suspender cualquier pago y en su caso a revocar y ordenar el reintegro de todo tipo de subvenciones o ayudas públicas que pudieran estar percibiendo de cualquier organismo público autonómico, los denominados CDR o cualquier otra asociación u organización que tenga relación directa o indirecta con la misma.”*

El Sr. Rontomé Romero presenta la siguiente propuesta transaccional: *“al punto 2: “Instar al Gobierno de la Nación a que solicite a la Unión Europea...”, en lugar de: “Instar a la Unión Europea...”.*

Al punto 3: “Instar al Gobierno de la Nación a que se inicie la modificación de la Ley de financiación de los partidos en el sentido de permitir, en su caso, la suspensión de cualquier pago de subvenciones o ayudas públicas...”, en lugar de: “se proceda de inmediato a suspender cualquier pago y, en su caso, revocar... ayudas públicas...”.

Aceptada la misma por el Sr. Verdejo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Guerrero Gallego, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **VOX:** Sres./as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: diez (**PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1. Instar al Gobierno de la Nación a la ilegalización inmediata de aquellos partidos separatistas que atenten contra la unidad de la Nación con los instrumentos legales a su alcance o procediendo a las reformas legales que habiliten a ello.
2. Instar al Gobierno de la Nación a que solicite a la Unión Europea que inscriba a los denominados como CDR (Comité para la Defensa de la República), en la lista de organizaciones criminales y terroristas, remitiendo a tal fin expediente con los datos relativos a la investigación judicial seguido por la Audiencia Nacional.
3. Instar al Gobierno de la Nación a que se inicie la modificación de la Ley de financiación de los partidos, en el sentido de permitir, en su caso, la suspensión de cualquier pago de subvenciones o ayudas públicas que pudieran estar percibiendo de cualquier organismo público autonómico, los denominados CDR o cualquier otra asociación u organización que tenga relación directa o indirecta con la misma.

C.4.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, Portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, relativa a realizar un plan de reestructuración del comercio.

(Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“La situación en que se encuentra el comercio local necesita de una actuación urgente que revierta su estado y lo conduzca a una nueva etapa de desarrollo.

Las administraciones públicas, tanto una reestructuración del mismo, como la exigencia del cumplimiento de las normas a todos los actores, que logre devolver a la economía ceutí una fórmula de creación de valor y de empleo en la actividad comercial.

Un esfuerzo que comprenda, tanto una reestructuración del mismo, como la exigencia del cumplimiento de las normas a todos los actores, que logre devolver a la economía ceutí una fórmula de creación de valor y de empleo en la actividad comercial.

Es por ello que desde nuestro grupo municipal planteamos la creación de un proyecto de reestructuración del comercio, tal como se ha realizado en otras regiones cuando su principal industria ha provocado una grave crisis económica.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que se estudie la realización de un plan de reestructuración del comercio que permita un nuevo desarrollo de la actividad, generando valor y empleo.”

El Sr. Gaitán Rodríguez presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Abordar en el ámbito del Plan Estratégico los objetivos y medidas que deberían ser consideradas en relación con el desarrollo del comercio de la Ciudad contemplando las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del sector.”*

Aceptada la transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Abordar en el ámbito del Plan Estratégico los objetivos y medidas que deberían ser consideradas en relación con el desarrollo del comercio de la Ciudad contemplando las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del sector.

C.5. Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, Portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar procedimiento para modificación de la Ordenanza del IPSI. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La obesidad infantil está considerada como la epidemia del s. XXI. Los datos son tan concluyentes como demoledores. Un tercio de las niñas y niños españoles sufren sobrepeso u obesidad. Es una cifra que crece continua y progresivamente. Una de las causas de esta preocupante tendencia es la deficiente alimentación, en especial el abuso de azúcares y grasas saturadas.

Esta evidente preocupación ha llevado a diversas instituciones, tanto nacionales como internacionales, a promover campañas de “hábitos de consumo saludables” para lograr invertir tan peligrosa tendencia.

La fiscalidad es uno de los instrumentos que se están utilizando para luchar contra la obesidad e intentar reconducir los hábitos alimentarios de los más jóvenes. Se pretende que la elevación de los precios a los consumidores contribuya a un cambio de comportamiento, siguiendo las pautas marcadas por la fiscalidad del tabaco y el alcohol.

Caballas considera que Ceuta, que tiene la capacidad legal de gestionar la imposición indirecta sobre el consumo, debería sumarse a esta importante movilización para frenar y posteriormente revertir la tendencia hacia la obesidad patente en muy amplios segmentos de la población infantil-juvenil.

Es por ello que proponemos la adopción del siguiente ACUERDO:

Iniciar el procedimiento de la Ordenanza que regula el IPSI con la intención de elevar al máximo permitido legalmente (10%) los tipos impositivos de todos aquellos productos alimentarios que contribuyan a fomentar la obesidad.”

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rantomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo

Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas, D. Mohamed Mohamed Alí.

C.6.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe técnico y jurídico para proceder a la conversión del Mercado Central en un Mercado Central Híbrido. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

La propuesta a tratar es la siguiente:

“Exposición de motivos.

Desde el grupo parlamentario socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta queremos destacar la importancia de los mercados de abastos como espacios polivalentes en el planteamiento promocional de la Ciudad y sus consecuencias sobre ésta, la incidencia que tienen en ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga o incluso en ciudades de menor población como la de Córdoba, sirven para ilustrar esta realidad.

Es por ello, por lo que desde nuestro grupo parlamentario consideramos que ha llegado el momento de dar un cambio radical tanto al Mercado Central como al Reglamento de Mercados que regula su actividad.

Nadie puede negar que nuestro Mercado Central experimenta una intensa crisis, achacable a diferentes motivos, entre los que son dignos de mención, la falta de inversión público, un intenso cambio en los hábitos de compra por parte de la ciudadanía, la concentración de las compras en los fines de semana, la irrupción de medianas y grandes superficies o la liberación de horarios comerciales y nuestra ciudad no es ajena a estas variables.

El grupo parlamentario socialista viene a plantear a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta la necesaria remodelación del Mercado Central de la Ciudad en un Mercado Central híbrido, es decir la creación de un espacio en el que convivan, el mercado tradicional, acompañado de una superficie dedicada a la hostelería de tipo gourmet. En este último espacio se podría acentuar la interculturalidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta a través de su gastronomía y estamos seguros de que con ello se conseguiría un lugar equilibrado y económicamente beneficioso para ambos sectores.

Estos dos espacios supondrían un polo de atracción comercial y turística y servirían para complementarse, viéndose el mercado tradicional beneficiado con la entrada de potenciales clientes.

Además de todo lo anteriormente expuesto, también desde nuestro grupo parlamentario queremos incidir en la creación de puestos de trabajo tantos directos como indirectos que gracias a esta iniciativa se crearían en nuestra Ciudad, tan necesitada de nuevos nichos de empleo dadas las altas tasas de paro existentes.

Para llevar a cabo esta propuesta, que hoy presentamos, también se hace necesario realizar cambios en el Reglamento de Mercados de nuestra ciudad, que data del 21 de enero de 1998 y se muestra claramente obsoleto en todos sus aspectos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente PROPUESTA con el fin de que se adopte el siguiente ACUERDO:

- *Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, publicado con fecha de 13 de febrero de 2018, se solicite informe técnico y jurídico para que se proceda a la conversión del Mercado Central en un Mercado Central Híbrido, es decir, que se proceda a la creación de un espacio en el que convivan, el mercado tradicional, acompañado de una superficie dedicada a la hostelería de tipo gourmet.*
- *Que se efectúen los cambios necesarios en el Reglamento de Mercados de la Ciudad Autónoma de Ceuta para adecuarlos a las necesidades existentes en la actualidad.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruiz. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Solicitar informe técnico y jurídico para que se proceda a la conversión del Mercado Central en un Mercado Central Híbrido; es decir, que se proceda a la creación de un espacio en el que convivan, el mercado tradicional, acompañado de una superficie dedicada a la hostelería de tipo gourmet.**
- **Efectuar los cambios necesarios en el Reglamento de Mercados de la Ciudad Autónoma de Ceuta para adecuarlos a las necesidades existentes en la actualidad.**

C.7.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a diversos extremos sobre las dotaciones de material con las que cuenta la Policía Local de la Ciudad. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Conocida la siguiente propuesta:

“La Policía Local desarrolla una labor esencial por la seguridad de todos los ceutíes. El cumplimiento de esta labor, necesita de una dotación de material e instalaciones adecuadas para que el personal pueda desempeñar sus tareas de forma eficiente y eficaz.

El estado general actual de los vehículos no es el mejor, con unidades con deficiencias y otras que no se encuentran aptas para el servicio. Ni siquiera los furgones están operativos para el traslado de otros vehículos. Las motocicletas también se encuentran con deficiencias, hasta el punto de que los agentes a veces tienen que pedir coches para desempeñar su trabajo por la no disponibilidad de motos en buen estado. Por otro lado, las instalaciones, al igual que ocurre con los bomberos, se han quedado pequeñas y anticuadas.

Respecto de las transmisiones, además de estar anticuadas, muchas de ellas no funcionan correctamente, llegando a ocasionar dificultades para que todos los agentes de servicio puedan acceder a las mismas. Algo similar ocurre con los chalecos antibalas, los cuales requieren de una actualización y tratamiento tras un periodo estipulado, con el que se no se está cumpliendo. Se desconoce si el Gobierno tiene intención de renovar dichos chalecos y si es consciente de la posible negligencia que supone el poner en peligro la seguridad de los agentes.

La Ciudad debe garantizar su vez, el buen estado del mobiliario y el material de oficina. No ocurre así en las instalaciones de la Policía Local, con un número de mesas, estanterías y sillas insuficientes (estas últimas además no son ergonómicas) que provoca prácticamente a diario que haya agentes que en las diferentes reuniones tengan que estar de pie. Los ordenadores, en la mayoría de los casos superan el lustro o la década, bloqueándose con frecuencia e imposibilitando un rendimiento óptimo por el desgaste tras el uso continuado en el tiempo. Lo mismo ocurre con las taquillas, las cuales además de ser demasiado pequeñas y estar anticuadas, en su mayoría se encuentran oxidadas o con roturas.

No menos importante son los problemas de imagen y formalidad ocasionados por el cambio constante de proveedores de uniformidad, provocando que unidades de varios agentes vistan diferentes tonalidades en un mismo acto de servicio.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de Ceuta, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- *Acometer en un plazo máximo de “tres meses” desde la aprobación de este acuerdo, la renovación, actualización y reposición de todo el material de oficina de las instalaciones de la Policía Local (mesas, sillas, ordenadores, taquillas, etc.)*

- *Acometer en un plazo máximo de “cinco meses” desde la aprobación de este acuerdo, la renovación, actualización y reposición de las transmisiones, así como de los chalecos antibalas.*
- *Establecer un sistema de reparación y reposición progresivo de vehículos, que evite la acumulación de coches y motocicletas en estado deficiente.*
- *Establecer, de cara a la contratación de futuros proveedores de uniformes, criterios que aseguren la igualdad en cuanto al tono y color de todos los uniformes de trabajo de los agentes.”*

La Sra. Deu del Olmo presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Donde en la propuesta dice “En un plazo máximo de tres meses” y en otro caso dice “De cinco meses”, en ambos, “en el menor plazo posible””*.

Aceptada la misma por el Sr. Verdejo Ferrer, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Acometer, en el menor plazo posible desde la aprobación de este acuerdo, la renovación, actualización y reposición de todo el material de oficina de las instalaciones de la Policía Local (mesas, sillas, ordenadores, taquillas, etc.)**
- **Acometer, en el menor plazo posible desde la aprobación de este acuerdo, la renovación, actualización y reposición de las transmisiones, así como de los chalecos antibalas.**
- **Establecer un sistema de reparación y reposición progresivo de vehículos, que evite la acumulación de coches y motocicletas en estado deficiente.**
- **Establecer, de cara a la contratación de futuros proveedores de uniformes, criterios que aseguren la igualdad en cuanto al tono y color de todos los uniformes de trabajo de los agentes.**

C.8.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, Portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, relativa a iniciar procedimiento para la modificación del Reglamento de Salones Recreativos y Salas de Juegos. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Se presenta la siguiente propuesta:

“La ludopatía empieza a convertirse en un grave problema para nuestra sociedad y es en los más jóvenes donde empieza a reflejarse esta enfermedad, cada vez se inician en el juego con menor edad, a pesar de las limitaciones legales, la facilidad de acceso a las apuestas y el uso indiscriminado de ‘líderes de opinión’ para promocionarse está provocando un incremento de esta lacra que afecta también a nuestra ciudad.

A pesar de disponer de la competencia reglamentaria sobre Casinos, juegos y apuestas, el Ayuntamiento sigue sin actualizar el Reglamento sobre la apertura de los locales de juego, basándose en una legislación del siglo pasado.

Es por ello que nuestro grupo municipal considera necesaria la actualización del reglamento de Salones Recreativos y Salas de Juego, así como el de Zonas de Apuestas y la publicidad, que desde el ámbito municipal pueda realizarse.

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se inicie el procedimiento para la modificación del Reglamento de Salones Recreativos y Salas de Juegos en nuestra ciudad, con el compromiso de que entre en vigor el uno de julio de 2020.”

Durante el transcurso de las intervenciones, el Sr. Gaitán Rodríguez presenta la siguiente **propuesta transaccional**:

“Solicitar el inicio del procedimiento para la aprobación, conforme a las competencias atribuidas a la Ciudad de Ceuta, en un nuevo Reglamento que regule los salones recreativos y salas de juego de la Ciudad.”

Aceptada la misma por la Sra. Hamed Hossain, se procede a la votación del asunto, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rantomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: seis (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Solicitar el inicio del procedimiento para la aprobación, conforme a las competencias atribuidas a la Ciudad de Ceuta, en un nuevo Reglamento que regule los salones recreativos y salas de juego de la Ciudad.

C.9. Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, Portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a estudiar implantar la Tarjeta Monedero de Impacto Social. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Caballas ha denunciado en innumerables ocasiones el anacrónico modelo de Servicios Sociales que aún conserva el Gobierno de la Ciudad, a pesar de las evidentes deficiencias,

ineficiencias y, lo que es peor, el humillante trato dispensado a los usuarios. Los Servicios Sociales deben constituir la expresión institucional del principio de solidaridad, materializado en derechos ciudadanos, y no (como en la actualidad) una especie de “casa de caridad” que establece una relación vertical incompatible con la dignidad inherente a una ciudadanía democrática.

A pesar de los innumerables intentos de Caballas de hacer recapacitar al Gobierno para implanta run nuevo modelo más moderno y eficiente, no ha habido forma de hacerlos “entrar en razón”. Los argumentos pseudo fascistas del “efecto llamada” y la “picaresca de quienes van a percibir ayudas en Mercedes”, han servido de coartada para mantener a miles de ceutíes honrados, y extremadamente vulnerables, en un indigno estado de “menesterosidad”.

No vamos a cejar en el empeño. Consideramos que una Ciudad como Ceuta, en la que más del 40% de la población subsiste con rentas inferiores al umbral de la pobreza, tiene una obligación (al menos moral) ineludible de disponer de unos Servicios Sociales acordes al siglo en el que vivimos.

Así, hemos podido comprobar cómo en otros lugares se utiliza para vehicular las ayudas para la adquisición de productos de primera necesidad una “Tarjeta Monedero de Impacto Social”. Se trata de una tarjeta recargable, con un valor monetario definido por los Servicios Sociales, que evita la estigmatización y potencia la normalización de las personas beneficiarias al poder elegir entre una amplia diversidad de alimentos en establecimientos de la Ciudad y beneficiándose de los descuentos en aquellos casos acordados por la propia Ciudad.

ACUERDO:

Implantar la “Tarjeta Monedero de Impacto Social” para vehicular las ayudas para alimentos y otras necesidades básicas dirigidas a familias vulnerables sin recursos.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (**PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mohamed Alí).

Votos en contra: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramany Ramesh, Guerrero Gallego, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Dris Mojtar. **VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez, Cifuentes Cánovas, Vázquez Soto y Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.10.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la Bda. El Sarchal. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La barriada del Sarchal es un lugar inexistente para el Gobierno del Partido Popular, el abandono al que se encuentran sometidos los vecinos que allí residen no tiene explicación posible.

Son numerosísimas las deficiencias que asolan a esta barriada, siendo de especial relevancia las que afectan a la seguridad de los vecinos de esta zona de Ceuta. Hasta tal punto existe un riesgo sin resolver, que de ser necesaria la intervención de los servicios de emergencias, estos se verían seriamente comprometidos en una actuación urgente por las malas condiciones de los viales.

El asfaltado se encuentra en un pésimo estado, hecho que unido a la falta de aparcamientos hace extremadamente complicada la circulación de vehículos en la zona, perjudicándose principalmente a las personas mayores con problemas de movilidad que no pueden salir de sus casas porque ni siquiera algunos servicios públicos quieren acceder a la barriada.

Los niños que viven en la zona no cuentan con una zona de juego, no hay parque infantil, viéndose obligados a jugar en la carretera, situación que a nadie se le escapa como extremadamente peligrosa para los menores.

Un capítulo aparte merece la maleza existente por todas las zonas, generando plagas de ratas, de serpientes, de cucarachas sin que nadie se haga cargo del desbroce, la limpieza y la desratización que permitan mejoras en la salubridad de la barriada.

No hay espacios de juegos para niños, no hay acerado, no hay bancos para las personas mayores y no hay aparcamientos suficientes, solo hay vecinos que sobreviven en pésimas condiciones.

El Grupo Parlamentario Socialista, no puede consentir la penuria y el aislamiento, abandono y desidia que sufren los vecinos de la Barriada “El Sarchal”. El Gobierno de la Ciudad no dota a los vecinos de los elementos mínimos exigibles e imprescindibles de confortabilidad, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista de Ceuta se ve en la obligación de exigir una vez más al Gobierno que se adopten las medidas necesarias para que este núcleo poblacional pueda vivir con unas condiciones óptimas y la seguridad que todo ciudadano necesita.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos una vez más al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación

integral en la Barriada de “El Sarchal” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “El Sarchal” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.

C.11.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a promover una campaña para destacar el papel de los mercados con el objetivo de potenciar la compra de productos locales. (Art. 50.2.a del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Conocida propuesta del siguiente tenor:

“Cada día asistimos, con tristeza, al cese progresivo de la actividad de nuestros mercados. Solo en tres de ellos se sigue aun manteniendo la actividad comercial, a medio gas mientras que el resto de mercados se están viendo forzados a su cierre. Consideramos, pues, de vital importancia iniciar una campaña de dinamización de los mercados municipales para reactivar su actividad en Ceuta. El objetivo principal, entre otros, es incrementar las ventas de los puestos y crear un efecto dinamizador y multiplicador sobre la zona, no sólo desde el punto de vista económico, sino también como un elemento que haga más atractivo el turismo, al igual que en otras ciudades.

Al fin y al cabo, incrementar el número de usuarios, su frecuencia de compra, así como el desarrollo de un espacio de esparcimiento para los potenciales visitantes, contribuiría a la creación de empleo en las zonas donde se ubican los mercados, así como a la expansión de las zonas de esparcimiento en los diferentes barrios.

Este sector económico, así como sus instalaciones, se ven seriamente abandonados a su suerte; en muchos casos en medio del caos más absoluto, debido, entre otras razones, a la agresiva competencia que ejercen las grandes superficies ubicadas en la ciudad. En definitiva, existe una necesidad imperiosa de reorientar este sector. En este sentido, son numerosos los ejemplos, que a lo largo de la geografía española, se alzan como referentes claros de proyectos o campañas de dinamización de los mercados, con ideas originales, punteras y de vanguardia, estrechamente vinculados a la demanda de los usuarios de hoy en día.

Un primer paso en esta dirección podría ser la creación de un lema para la campaña, como por ejemplo: “Quiere a tu mercado” y promoverla entre las instituciones, federaciones y asociaciones de comerciantes con el objetivo de destacar el papel de los mercados en la ciudad y potenciar la riqueza de nuestros productos.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de Ceuta, PROPONEMOS al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Que se promueva una campaña con el objetivo de destacar el papel de los mercados, potenciando así la compra de los productos locales, además de potenciar la dinamización de los mismos.
- Modificar y modernizar la demanda actual de los mercados, acondicionar los espacios de esparcimiento para jóvenes y mayores, bares, restaurantes.
- Conseguir el objetivo de visualizar, promocionar y activar los mercados, incentivando la creación de nuevos negocios para la revitalización de este sector.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Promover una campaña con el objetivo de destacar el papel de los mercados, potenciando así la compra de los productos locales, además de potenciar la dinamización de los mismos.
- Modificar y modernizar la demanda actual de los mercados, acondicionar los espacios de esparcimiento para jóvenes y mayores, bares, restaurantes.
- Conseguir el objetivo de visualizar, promocionar y activar los mercados, incentivando la creación de nuevos negocios para la revitalización de este sector.

INTERVENCIONES

Sr. Presidente: “Quiero disculpar la presencia en este Pleno de la Sra. Vicepresidenta, D^a. Dunia Mohamed, no está aquí, porque ha tenido un accidente, no es nada grave, se ha roto el peroné, tiene como prescripción reposo absoluto, que conste en Acta, que por motivos de salud no asiste hoy a esta Sesión.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe económico y jurídico para la creación de un Pacto Social del Agua. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Sr. Hernández Peinado: “En primer lugar, desearle una pronta recuperación a la Sra. Vicepresidenta.

El día 22 de marzo se celebra el día mundial del agua y este año el lema era: ‘No dejar a nadie atrás’. Se trataba de hacer una adaptación de lo que corresponde a la agenda del año 2030, para el desayuno sostenible, donde todo el mundo debe beneficiarse del progreso y del

desarrollo sostenible y dentro del contexto del agua el objetivo es que todas las personas dispongan de agua potable y, por supuesto, del saneamiento.

En el año 2010 la ONU reconocía el derecho humano al agua y al propio saneamiento, reafirmando esos fundamentos que se conviertan en una realización de los derechos humanos.

Ese mismo año 193 estados miembros de las Naciones Unidas firmaron la agenda del 2030 y decidieron incluir dentro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible: el uso específico del agua para todo el mundo y del saneamiento.

Así de esta forma lo que se pretende al respecto es garantizar la disponibilidad de agua y la gestión sostenible de saneamiento para todos y todas, ya en el año 2018 se inició una acción internacional donde se abogaba por una acción en concreto llamada “Agua para el desarrollo sostenible”.

Desde nuestro grupo parlamentario instamos a la Ciudad a esa necesidad urgente que hay de actuar sobre políticas globales y esto es una política global que representa derechos humanos y en concreto lo que se trata es de garantizar ese objetivo del desarrollo sostenible, que incluye: el agua limpia, potable y el saneamiento, pero también otros objetivos como la erradicación del hambre, la erradicación de la pobreza, que haya salud y bienestar para todos.

El agua es un bien esencial para la vida del ser humano y abogamos por una gestión de los recursos que es clave. Lo que necesitamos es ese gran pacto social por el agua donde participemos todos, este parlamento también tiene que pronunciarse al respecto y entendemos que se debe apostar por ese pacto en el que no se deje a nadie atrás.

En definitiva, lo que planteamos es una necesidad perentoria de la población de Ceuta a que sea atendida a aquellas familias que no disponen de recursos suficientes.

En este sentido, lo que proponemos es que en ese pacto social por el agua contemple que no se pueda hacer cortes de suministro por un impago que se ha justificado y lo que venimos a proponer es que se garantice el suministro entre 60 y 100 litros al día por persona.

Esta medida que planteamos ya se está tramitando en varios municipios de la geografía española.

Asimismo, en las Comunidades Autónomas de Murcia, Madrid y Galicia, se han creado Plataformas de la red de Agua Pública para trabajar en este sentido.

Apostamos por un modelo de gestión en el que el corte de suministro de agua por impago no se produzca en los casos en los que la Consejería de Asuntos Sociales detecte situaciones de vulnerabilidad y sobre todo cuando estos cortes de suministro puedan afectar a familias con menores o enfermos a su cargo.

Tenemos que considerar la existencia de varias sentencias judiciales que han creado jurisprudencia en concreto la resolución 4091/2013 de nuestro Tribunal Supremo que confirma que el suministro de agua es un bien básico y que cuando un suministro se presta en una situación de monopolio, el pago que se hace por la prestación del suministro correspondería

a una tasa y no a un precio privado, por tanto, al ser considerado como una tasa, no se podrían producir cortes en el suministro aunque haya impago de la misma.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta con el fin de que se adopte el siguiente acuerdo:

Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero de 2018 se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad proceda a la creación de un Pacto Social del Agua donde se contemple y garantice, un mínimo vital de agua de entre 60 y 100 litros por persona y día cuando se den situaciones justificadas de impago y que se implementen las medidas necesarias para la eficacia de este acuerdo por parte de la Consejería de Asuntos Sociales y de las empresas e instituciones responsables en la distribución del agua en nuestra Ciudad.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“El PSOE está hablando de una cantidad muy concreta de agua y la Ciudad de Ceuta ya establece los protocolos necesarios para que los ceutíes tengan un mínimo básico de agua, de hecho, no sé si el Sr. Hernández es consciente y visita los Servicios Sociales, encontrará gente que está pagando dos euros de agua.*

Entendemos que el Sr. Hernández no es consciente de la realidad y del esfuerzo que hacen muchos ceutíes que pagan un precio demasiado alto para favorecer a otros que necesitan ayuda.

La Ciudad está abonando un régimen de prestaciones de luz y agua entre el 75% con oscilaciones del 25%, lo cual es bastante alto. Lo que estamos pagando es un suministro, no aparece en ninguna legislación española un número fijo de litros de agua; por eso, porque creemos que ya existen los mecanismos necesarios para que todo el mundo pueda disponer de un mínimo básico de agua, porque se está subvencionado la práctica totalidad en muchos casos de los gastos para ese suministro de agua, vamos a votar en contra de la propuesta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Para nosotros esta cuestión es tan importante y fundamental que ya la hemos planteado en plenos anteriores.*

No sabemos si es que aquí cuando se sale a las tres de la tarde la gente hace ‘borrón y cuenta nueva’ y pierde un poco el hilo de lo que se ha aprobado o simplemente hay que rellenar espacio con propuestas y se traen.

En primer lugar, el anterior gerente de ACEMSA, el que ustedes han cesado, que tiene en su haber el no haberle cortado el agua a ninguna familia ceutí y esto ha sido así, porque en muchos casos desde nuestro grupo las personas que acudían con esos avisos de cortes de agua se les ha realizado la gestión de buscar una solución, como es un fraccionamiento del pago cuando las cuantías eran inasumibles por parte de las familias y que no todas pagan dos euros, muchas de ellas pagan mucho más y la factura del agua es bastante superior entre otras cosas, porque la factura del agua es muy alta, por toda la cantidad que se pierde, y cómo se aumenta los gastos de la desalinizadora, esto hace que finalmente hayamos tenido que acudir o bien al que era gerente de ACEMSA o a los Servicios Sociales de la Ciudad , para encontrar una solución y que ninguna familia ceutí quedase sin el suministro de un bien tan básico y fundamental como es el agua.

Y al menos hasta donde yo sé, siempre se ha conseguido una buena solución; es decir, afortunadamente, al final se ha resuelto la situación de manera satisfactoria. Pero para darle mayor garantía en la preocupación y ocupación que tenemos en esta cuestión, nosotros lo presentábamos dentro del pack de bonificaciones fiscales de las que ya hemos hablado en muchas sesiones plenarias y más exactamente con el recibo único del agua. Bonificaciones fiscales que ya hemos tenido más de una reunión de trabajo con Servicios Tributarios, que nos consta que están haciendo un esfuerzo para incluirlas, para ver cuál va a ser el encaje y que está en marcha.

Por lo tanto, si vamos a aprobar una cuestión que forma parte de un bloque mucho más amplio que nosotros pretendemos, que ya está en marcha, por parte de este grupo no tenemos ningún problema en votar que sí.”

Sr. Mohamed Alí: “Buenos días.

Caballas va a apoyar la propuesta del Grupo Socialista, porque consideramos que es necesaria y además lo que está pasando o ha pasado con el agua y con el suministro básico a distintas familias en esta última legislatura y a principios de ésta, es bastante grave.

Me sorprendió mucho leer y por eso voy a recabar que se pronuncie la consejera competente o el consejero, me da igual.

Hace dos meses sale a la luz pública un informe en donde se dice que Acemsa no les corta el agua a las familias necesitadas de esta ciudad. No he leído una mentira más grande en los últimos años. La política de Acemsa es totalmente contraria a las familias humildes de la ciudad, reaccionaria, se ha cortado el agua a gente que debía 20 euros, además con discusiones con el gerente saliente, con el personal de la empresa, y no entendía cómo se podía cortar el agua por 20 euros. Entonces, a mí lo que me llama la atención es que desde hace muchos años se acordó que, si una persona necesitada no podía pagar el agua y acreditaba su situación de vulnerabilidad como usuaria de Servicios Sociales, Acemsa no procedía al corte, esto se acordó hace muchos años en este Pleno. Pero esto, llega un gerente de turno y se lo pasa por el forro. Quiero poner el acento que con el agua no se puede jugar, aquí tenemos gente muy humilde, gente mayor también... Y me parece que un recibo de 20,30 ó 100 euros, a una persona que no tiene para pagarlo no hay que cortarlo.

Lo que exigimos es que por parte del Gobierno haya un compromiso real, para salvaguardar a las familias indefensas, desfavorecidas, necesitadas de esta ciudad, que no pueden pagar el recibo del agua.”

Sr. Guerrero Gallego: “Voy a intentar explicar el trabajo nuestro de Servicios Sociales, evidentemente, no voy a poder hablar de las connotaciones y el trabajo de Acemsa. Es evidente que estamos de acuerdo que el agua es un bien importante, para la vida y para la salud.

Nosotros tenemos nuestro trabajo en el centro de Servicios Sociales que consta de cuatro unidades de trabajo social, es evidente que ahí es donde nosotros gestionamos todas las prestaciones básicas de los ciudadanos, prestaciones que los ciudadanos demandan; por

lo tanto, siempre tenemos que tener de acuerdo unos indicadores y tenemos que tener también una vara de medir la autonomía, las residencias, la convivencia.

Hoy en día la consejería cubre todo el gasto de suministro de agua, para evitar los cortes a todas aquellas familias que en situación de precariedad lo soliciten. Cómo lo hacemos, tenemos varias patas de trabajo, la primera pata de trabajo siempre un servicio social recoge una demanda, a través de Registro de las familias desprotegidas y se hace un estudio del usuario: visitas, informe, valoración y la implantación del abono del recibo.

Vamos a suponer que, en caso de que la ayuda esté solicitada y no se haya valorado, entonces lo que se hace es comunicar a la empresa del agua que es un usuario de Servicios Sociales, que ha demandado la ayuda y que se evite el cortar el agua. Y en el último punto, es decir, que vengan a demandar cuando el agua ya está cortada, lo que se intenta es redirigir un poco al usuario hacia esos centros que pueden ayudarnos a que le vuelvan a dar inmediatamente el agua como Cáritas o Septem Nostra.

Existe un acuerdo en donde el responsable de la consejería y del agua firmaron un escrito para que no ocurriera esto, voy a detallar un poco cómo se está haciendo: Acemsa publica en los medios anuncios de los procesos, remite cartas de notificación certificadas con una fecha prevista de corte en la que se informa individualmente del número de recibos pendientes, cosa que también la consejería se ha hecho cargo de pagar los recibos pendientes; y del total de la deuda con plazo suficiente para que los usuarios puedan volver a resolver su situación.

El siguiente paso incluye la publicación en el Bocce del emplazamiento para los que no paguen, una vez agotada todas las posibilidades Acemsa inicia la gestión de corte reglamentaria para aquellos que no se hayan personado e intentado solucionar su impago, pero, paralelamente, también nos envía a nosotros a la Consejería un listado de todos estos abonados, para que antes del corte se revise, se compruebe, que no estén en vulnerabilidad, para que no llegue a ocurrir el corte del suministro.

A título informativo en el 2018 de 1973 casos propuestos en Acemsa, solamente, por Servicios Sociales 51 fueron los que eran usuarios nuestros y demandaron, y se pudo cubrir todos los gastos del agua. Actualmente son 800 los que se han demandado por parte de Acemsa, pero solamente 18 han cumplido todos los requisitos por parte de Servicios Sociales.

Ahora mismo, la connotación de apostar por un pacto social estamos de acuerdo, pero es que ya lo estamos haciendo, vamos a votar que sí, porque ya se está haciendo, ya se está cubriendo a todos los usuarios que lo demanden. Pienso que es el momento de sentarnos todos y valorar una equidad, evitar el despilfarro del agua, el agua debe ser gestionada y distribuida de forma eficiente en la ciudad.”

Sr. Hernández Peinado: *“Voy a contestar al portavoz de Vox, lo que planteamos aquí es ayudar a las personas más desfavorecidas, más pobres, a los que no tienen recursos para pagar el agua. A nosotros nos llegan muchos padres y madres de familias que no tienen recursos ni para pagar el agua, por eso, apostamos por ese pacto social, pero estableciendo un mínimo vital de consumo de agua que es necesario, por dos motivos: por la salud y porque es un tema de justicia social. Yo abogaré por solidaridad y por cuestiones de igualdad.*

Somos conscientes que ustedes no comparten estos compromisos y estos principios, que hacen que el hombre sea libre, ustedes creen que existen ya estos mecanismos necesarios para que exista un mínimo de agua, y no lo existe.

Esto no es una cuestión baladí, a nosotros nos preocupa esta cuestión y tenemos que redundar porque somos transmisores de los ciudadanos y estamos para solucionar los problemas de la ciudadanía. No se trata de no cortar el agua, sino de garantizar un mínimo vital y apostamos por un pacto social por el agua, donde se garantice un mínimo vital entre 60 y 100 litros, para aquellas personas que no tengan recursos de ninguna clase.

Estoy de acuerdo con el planteamiento de Caballas, en cuanto que aquí se ha cortado el suministro de agua a familias que debían cantidades mínimas y no es de justicia hacer esto, y habría que avisar en muchos casos porque vienen demandantes que ni siquiera les avisan, esto no puede suceder.

Nos consta que Asuntos Sociales está trabajando en la cuestión, pero hay un desfase en el procedimiento de atención a estas personas desde el momento que solicita hasta que se le atiende.

Mire voy a contar un caso recientemente, una persona que acude a nosotros es una familia con cuatro hijos menores que se les corta el suministro de agua y el único recurso que tienen es una ayuda de 260 euros al mes y la medida que se adopta por Servicios Sociales es el fraccionamiento del pago, ¿es justo esto? Pónganse en su lugar, hay que ponerse en la piel de esta familia, me parece una barbaridad.

Estoy de acuerdo de evitar el despilfarro, pero también la empresa Acemsa tiene que poner las medidas oportunas para evitar esas mermas tan considerables de agua, que son porcentaje superiores al 60% y que eso no se lo puede permitir la Ciudad.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Espero, Sra. Hamed, no olvidarme a partir de las 3 de la tarde y seguir trabajando como hasta ahora.*

Y al Sr. Alí, evidentemente, nosotros intentamos cubrir todo lo que necesitan las familias, nos lo demandan y ahí estamos precisamente y hacer un estudio para pagarles el agua. Puede ser que se tarde más o menos en conseguir que la demanda haga su efecto, pero lo que buscamos es que nadie se quede sin agua.

Damos aproximadamente más de seis ayudas al año, para el agua a todas las familias que lo soliciten.

Entre 60 y 100 litros de agua es la cifra que dio la ONU en el 2010, nosotros tenemos subvencionado parte de la desalinización y asumimos todo para que nadie quede sin agua.

Nosotros vamos a seguir en nuestra línea de trabajo, que nadie se quede sin agua, tenemos que pedir que las familias, los servicios sociales, los grupos políticos lo demanden, porque Acemsa sí nos comunica a nosotros cuando se va a cortar el agua, pero también intenta comunicárselo a las familias, para que esto nunca llegue.”

C.2.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar y aprobar una Ordenanza reguladora en materia de eficiencia energética. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Sr. Hernández Peinado: *“Esta medida de carácter medioambiental, que venimos a proponer hoy a esta Asamblea, es de suma importancia para la Ciudad, ya que, debido a un uso inadecuado y poco eficiente de las luminarias, se produce la llamada Contaminación Lumínica.*

El planteamiento de los grupos políticos que conformamos el arco parlamentario es la mejora de nuestro medioambiente en nuestra ciudad.

Nosotros hablamos de optimización de los recursos, de eficiencia energética del alumbrado exterior de nuestra ciudad. por eso, nosotros creemos necesario y lo planteamos en el cuerpo de nuestra propuesta, lo que es la confección, la elaboración de una ordenanza municipal de regulación de lo que es la eficiencia energética y la prevención de la contaminación lumínica de este alumbrado exterior.

Dicha contaminación, está recogida en la Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera que define en su artículo 3 apartado f) la Contaminación Lumínica como: “«Contaminación lumínica»: El resplandor luminoso nocturno o brillo producido por la difusión y reflexión de la luz en los gases, aerosoles y partículas en suspensión en la atmósfera, que altera las condiciones naturales de las horas nocturnas y dificultan las observaciones astronómicas de los objetos celestes, debiendo distinguirse el brillo natural, atribuible a la radiación de fuentes u objetos celestes y a la luminiscencia de las capas altas de la atmósfera, del resplandor luminoso debido a las fuentes de luz instaladas en el alumbrado exterior.”

Debemos añadir que un uso poco eficiente de las luminarias exteriores además de contaminación lumínica produce efectos nocivos y negativos de carácter biológico en determinadas especies animales.

Y en lo que al ser humano se refiere, está demostrado que los aumentos de luz artificial producen modificaciones en su comportamiento vital.

Pasando ya a un punto de vista económico esta contaminación lumínica, supone un excesivo consumo de energía eléctrica, con el aumento del gasto que ello supone, asimismo con este excesivo consumo de energía eléctrica se favorece la emisión de gases contaminantes que suponen un crecimiento del efecto invernadero, así como del calentamiento global del planeta.

Desde este grupo parlamentario creemos firmemente que es necesario crear conciencia social en materia de eficiencia y racionalización del consumo energético y para ello todas y cada una de las administraciones públicas en la medida de sus competencias debe intervenir para que ello se produzca.

Ejemplo de ello, es el proyecto Europeo REPLICATE, de implementaciones Smart del programa “Horizon 2020”, que supone el mayor programa de la Unión Europea para la investigación e innovación orientado a las ciudades, y que tiene como objetivo el desarrollo y

validación en las ciudades faro (pilotos), de un modelo de negocio de ciudad sostenible, para mejorar el proceso de transición hacia una SmartCity en los ámbitos de eficiencia energética, movilidad sostenible y TICs/Infraestructuras, acelerando el despliegue de tecnologías innovadoras, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, e incidiendo en el proceso de replicación.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta con el fin de que se adopte el siguiente Acuerdo:

- 1. Que previo los trámites jurídicos necesarios, se proceda a la elaboración y posterior aprobación de una Ordenanza reguladora, en materia de eficiencia energética, así como, de prevención de la contaminación lumínica del alumbrado exterior de la Ciudad Autónoma de Ceuta.*
- 2. Que se estudie la posibilidad de participar en el proyecto europeo “REPLICATE”, de implementaciones del programa “Horizon 2020” o cualquier otro proyecto de naturaleza similar que suponga ahorros en el sistema de alumbrado público y disminución de la contaminación lumínica”.*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Hay calles de Ceuta que están muy iluminadas, otras no tanto, el hecho de que estén muy iluminadas, pues implica unan contaminación lumínica, esa es la contra. Estamos de acuerdo con la propuesta, todas las propuestas que vayan en pro del cuidado del medioambiente y contra la contaminación de todo tipo de las ciudades, va a contar siempre con nuestro apoyo. Tenemos que hacer especial hincapié del cuidado del campo exterior, la iluminación del campo trastoca la biología y el medioambiente. Además, siempre vamos a apoyar una medida que implique un ahorro del gasto energético.*

El proyecto REPLICATE nos parece que nos elevaría un escalón en cuanto a la modernización del cuidado contra la contaminación. Y de cara a seguir prosperando en este sentido, obviamente, ya nos gustaría hacer mención a la contaminación acústica que sufre la ciudad, pero eso ya nos deparará cuestiones y propuestas en otro pleno, así que, en resumen: toda propuesta que vaya en pro del ahorro energético y del cuidado del medio ambiente, además de la contaminación en nuestra ciudad, va a contar con nuestro apoyo y para nosotros esta propuesta debe ser apoyada con unanimidad y contará con nuestro voto a favor.”

Sra. Hamed Hossain: *“Hemos podido corroborar que esta ordenanza es una propuesta del instituto para la diversificación y ahorro de la energía y lo es desde el año 2002 y según las gestiones que hemos estado realizando por parte de nuestro grupo municipal, se nos informa que todas las cuestiones relacionadas con la eficiencia energética están siendo tenidas en cuenta, cumplidas y recogidas en todos los pliegos que van licitándose.*

En ese sentido y enlazándolo con la falta de técnicos suficientes, a nosotros nos parece que sobrecargarle con la redacción de una ordenanza de la que tienen que informar jurídicamente con carácter previo, teniendo en cuenta que es una cuestión a la que ya se está dando cumplimiento en detrimento de otras cuestiones que no están legisladas ni a nivel estatal, ni a nivel municipal y a la que no se da cumplimiento, por ejemplo: las relacionadas con los mercados, farmacias, etc. Que están aún en un limbo jurídico. Nosotros no vamos a ser partícipes de sobrecargar a los pocos técnicos con los que cuenta esta ciudad, con la redacción de un reglamento o una ordenanza cuyo objetivo final, entendemos nosotros que lo

importante es ser eficiente también políticamente, que se le está dando cumplimiento en los pliegos.

Por lo tanto, si esta propuesta se pudiera dividir en dos, nosotros no tenemos inconveniente en apoyar la segunda parte, es decir: estudiar la posibilidad de participar en el proyecto europeo REPLÍCATE, pero como digo, a la parte previa, “Que previo los trámites jurídicos necesarios, se proceda a la elaboración y posterior aprobación de una Ordenanza reguladora, en materia de eficiencia energética”. Cuando la eficiencia energética ya está siendo tenida en cuenta por parte de nuestros técnicos a la hora de realizar los pliegos, nos parece que es sobrecargarles de un esfuerzo innecesario, cuando hay materias que están abandonadas a su suerte y pendientes de regulación.”

Sr. Dris Mojtar: *“Sr. Hernández, agradezco y comparto su preocupación con la mejora del medio ambiente de nuestra ciudad.*

No obstante, nuestro gobierno viene realizando importantes esfuerzos y avances en lo relativo a la transformación de la instalación del alumbrado público exterior de la ciudad desde el año 2016. Fruto de este firme compromiso con el cambio climático y la eficiencia energética, en estas cuestiones los principales objetivos de la gestión de la consejería y de Industria es para mejorar el cambio climático en la eficiencia energética de la ciudad.

En el 2017 se aprobó en el Consejo de Gobierno una estrategia de incremento a la eficiencia energética en el alumbrado público exterior, documento en el que se programa las actuaciones que vienen ejecutándose para el incremento de la eficiencia energética. Y con la consiguiente reducción de la huella de carbono y contaminación lumínica. Desde hace años estamos en esta tarea. Dicha estrategia prevé una inversión en torno a 5 millones de euros, para la optimización energética y medioambiental de la instalación en su conjunto, sustituyéndose más de 10.000 luminarias convencionales por iluminarias basadas en tecnología led de última generación, siendo nuestra ciudad una de las pioneras en este ámbito.

Los sistemas que se vienen instalando por ser un sistema de regulación automático con el que se permite adaptar los flujos lumínicos según la zona de la ciudad, entonces no es la misma intensidad lumínica que existe en el campo exterior como en los campos urbanos. Los nuevos sistemas de telegestión que se tienen previsto instalar permiten adaptar la intensidad de la visión de la luz de la luminaria y los requerimientos medioambientales que la legislación en materia de contaminación lumínica establece de manera mucho más eficaz permitiendo que el sistema funcione de modo inteligente.

La implantación de la indicada estrategia prevé generar unos importantes ahorros energéticos y ahorro económico aproximado de medio millón de euros anuales. Una vez estén implantados en su totalidad, a día de hoy el total de inversiones efectuadas corresponde a cuatro millones de euros, aproximadamente, y el total de luminaria sustituida es de unas 8.000 unidades. Aparte todos los pliegos que se están realizando para el cambio de luminaria cumplen con los requisitos medioambientales.

Existe una adecuada gestión del alumbrado público exterior con una proliferación acorde a las principales y más punteras tendencias en esta materia que se desarrolla de manos del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético de España, organismo que es el

responsable de la implantación de la estrategia española del cambio climático y eficiencia energética.

No obstante, aunque consideramos que desde la consejería y desde el área de industria se está realizando una labor más que notable en esta materia, vamos a aceptar la propuesta en aras de mejorar el servicio y nuestra labor en esta área.

Esta ordenanza podría complementar la norma que ya existe de carácter nacional, que destina a la mitigación de la contaminación lumínica y el impulso de la eficiencia energética en el alumbrado público exterior, que a día de hoy se aplica de manera más que satisfactoria en el territorio.

Respecto al segundo punto, estaremos dispuestos a que se estudie la posibilidad a adherirnos a uno de estos planes, aunque ya le digo, que desde Industria antes de realizar cualquier adjudicación ya se trabaja para la disminución de la contaminación lumínica y reducción del ahorro económico.”

Sr. Hernández Peinado: *“Dar las gracias al Grupo Vox por su intención de apoyar la propuesta.*

En lo económico lo que se trata es que ahorre en el consumo energético, sobre todo, no se pueden jugar con las cosas del comer y cuando hay un exceso del consumo energético es culpa de que no existen los filtros necesarios ni las medidas correctoras para evitarlo.

Desde el punto de vista social nos preocupa de las alteraciones que se puedan producir en las personas a causa de la contaminación lumínica. Todos sabemos que la exposición a luces brillantes hace que dejemos de producir melatonina, que es una hormona que se segrega por la noche y que sirve para que el reloj biológico de nuestro organismo se mantenga en hora.

Esa contaminación lumínica puede alterar nuestro sueño, puede producir obesidad, depresión, acelerar nuestro envejecimiento y también repercutir en la fertilidad. También afecta al propio medio ambiente en sí, porque hay un uso excesivo del consumo de combustible fósiles y eso supone un exceso en la emisión de gases de efecto invernadero en la atmosfera y provoca una mayor contaminación de lo que es el aire que respiramos.

Por lo tanto, esto se convierte en una espiral de contaminación atmosférica total. Creemos desde nuestro grupo que es necesario hacer un esfuerzo legislativo e implementar una ordenanza que no solamente se refiere a lo que es eficiencia energética, sino que también habla de la prevención de la contaminación lumínica. Nos consta que se ha hecho un esfuerzo considerable por parte de la ciudad, para la colocación de luminarias led, todavía hay zonas que no se han implantado; pero sí que es cierto que se ha trabajado en ello, no en la medida que se debiera.

Si hubiera una ordenanza reguladora del uso de la luminaria, pues, tendríamos que ver qué tipo de diseño llevan esas luminarias, si es bueno o malo, también habría que fijarse en las bombillas, si son eficaces o no; también la propia colocación, si es apropiada o no y, por tanto, se podrían optimizar las instalaciones de alumbrado de diversas maneras. Apostamos por que se lleve a cabo esa ordenanza en esas materias, creemos que es hora

que se atiendan a cuestiones fundamentales, que afectan no solo a la salud, sino económico también y medioambiental.

Creemos que es necesario hacer esfuerzo legislativo que complementen otras normas de rango superiores, como hay en otras comunidades con una apuesta clara por el desarrollo sostenible.

No aceptamos la propuesta de MDYC de dividir la moción y abogamos porque se quede tal cual.”

Sr. Presidente: “Por una cuestión de orden, Sr. Hernández. Creo que cualquier grupo tiene el derecho de solicitar que se vote por separado. Así que votaremos por separado, porque es una prerrogativa que concede el Reglamento a cualquier grupo de la Asamblea.”

C.3.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a ilegalizar los partidos separatistas que atenten contra la unidad de la Nación. (Art. 50.2.a del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Sr. Verdejo Ferrer: “Ya desde el 2014, llevamos pidiendo al resto de partidos nacionales que se aplicara un 155 de la Constitución, que evitara lo que finalmente se dio: primero, aquella consulta que era ilegal y que quería preguntar a los catalanes si querían votar por ese derecho de autodeterminación que piden los independistas. Y ya luego, el 1 de octubre de 2017 pasó lo inevitable, por la dejadez de tantos años ante ese gobierno independista dentro del Parlamento y se dio aquel Referéndum, que todos recordamos con un sabor triste por la problemática que tuvo con la Policía, con los enfrentamientos en las calles... Queda patente que el gobierno catalán, los gobiernos independistas han usado herramientas del Estado para acabar con el propio Estado. Nosotros pedimos la ilegalización de los partidos y también de asociaciones como Unión Cultural que se ha nutrido de subvenciones públicas para colaborar en ese proyecto de destrucción del Estado.

Vemos necesario solicitar desde el Pleno de la Asamblea que se restaure el orden constitucional, un respeto íntegro y una defensa del artículo 2 de la Constitución Española relativo a “la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”.

Hacer mención también como la legislación portuguesa y alemana que impiden que surjan partidos que atenten contra la unidad nacional o contra la destrucción del propio país.

Por otra parte, en fecha 27 de diciembre de 2001 se aprobó el Posición Común del Consejo (UE) sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo. Los artículos 3 y 4 de dicha resolución disponen que:

“Se entenderá por grupo terrorista todo grupo estructurado de más de dos personas establecido durante cierto tiempo, que actúe de manera concertada con el fin de cometer actos terroristas. Por grupo estructurado se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un acto terrorista sin que sea necesario que haya asignado a sus

miembros funciones formalmente definidas, ni que haya continuidad en la condición de miembro o una estructura desarrollada.

La lista se confeccionará sobre la base de informaciones concretas o de elementos del expediente que muestren que una autoridad competente ha adoptado una decisión respecto de las personas, grupos y entidades mencionados, tanto si se trata de la apertura de investigaciones o de procedimientos en relación con un acto terrorista, como de la tentativa de cometer, o de participar, o de facilitar dicho acto, basada en pruebas o en indicios serios y creíbles, o si se trata de una condena por dichos hechos.

El pasado 23 de septiembre, bajo las órdenes de Magistrado-Juez de la Audiencia Nacional, D. Manuel García-Castellón, se procedió a la detención de hasta nueve miembros de los denominados Comités de Defensa de la República en varias poblaciones de Barcelona. El Teniente Fiscal de la Audiencia Nacional informó que los miembros de los llamados CDR arrestados pertenecían al llamado Equipo de Respuesta Técnica, y planeaban atacar en el segundo aniversario del intento de golpe de Estado en España el 1-O, así como en el día que se diera a conocer la sentencia del Tribunal Supremo sobre “El Procés”.

Los acontecimientos vividos en el día de ayer en Cataluña con actuaciones violentas y concertadas en estructuras estratégicas del Estado confirman no solo la verosimilitud de la amenaza para el Estado y el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles, sino que el llamado “proceso separatista” está más vivo que nunca.

Según la Fiscalía, se detuvo al grupo “para abortar el proyecto que podría haber ocasionado daños irreparables” y ante “lo avanzado de sus preparativos”. Además, se les imputaron los delitos de rebelión, terrorismo y tenencia de explosivos. La operación continúa bajo secreto de sumario.

Queda probado que se cumple los requisitos para la inclusión de los CDR en la posición común de la Unión Europea como grupo terrorista. Según la Posición Común, se entiende por acto terrorista el acto intencionado que, por su naturaleza o su contexto, pueda perjudicar gravemente a un país o a una organización internacional tipificado como delito según el Derecho nacional, enumerando acciones típicas.

Asimismo, y como dijo el Tribunal Supremo en sentencia del 9 de febrero de 2012, “organizar equivale a coordinar personas y medios de la manera más adecuada para conseguir algún fin, en este caso la perpetración de delitos, cuya ejecución se plantea de manera de coordinada. Así, mediante la integración de sus miembros más funcional a tal objeto, y a través de la distribución del trabajo y de los recursos del modo más racional, se busca potenciar las posibilidades de actuación y el rendimiento de las aportaciones de aquellos”.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Instar al Gobierno de la Nación a la ilegalización inmediata de aquellos partidos separatistas que atenten contra la unidad de la Nación con los instrumentos legales a su alcance o procediendo a las reformas legales que habiliten a ello.*

2. *Instar a la Unión Europea que inscriba a los denominados como CDR (Comité para la Defensa de la República), en la lista de organizaciones criminales y terroristas, remitiendo a tal fin expediente con los datos relativos a la investigación judicial seguido por la Audiencia Nacional.*
3. *Se proceda de inmediato a suspender cualquier pago y en su caso a revocar y ordenar el reintegro de todo tipo de subvenciones o ayudas públicas que pudieran estar percibiendo de cualquier organismo público autonómico, los denominados CDR o cualquier otra asociación u organización que tenga relación directa o indirecta con la misma.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Hemos analizado con detenimiento la propuesta, no nos cabe la menor duda que el espíritu de la propuesta es contribuir a favorecer la unidad nacional y estar en contra del independentismo, a lo que nosotros nos sumamos en ese sentido.*

Lo que no compartimos es que esa propuesta es una propuesta de ámbito nacional y ya ha dicho su proponente que se discutió en la Asamblea de Madrid, con un carácter puramente electoralista para tener efecto en los resultados de las elecciones, no pudiendo presentarla en el Pleno de la Asamblea, porque se ha retrasado la fecha de los plenos del mes de octubre.

Con esa connotación nosotros, aunque estamos a favor de la unidad de España y en contra del independentismo nos vamos a abstener en esta propuesta.”

Sra. Hamed Hossain: *“12 de noviembre de 2019, no de 1936, creo que vivo en un estado social y democrático de derecho y creo que en este país la separación de poderes es clara y evidente. Tenemos unos tribunales y juzgados que están para algo, fundamentalmente, para interpretar las normas, para eso no están los políticos, no nos vayamos a equivocar, ¡cuidado con estas cosas!*

Para los demócratas, la interpretación y, sobre todo la aplicación de las leyes, corresponde a los tribunales.

Entendemos que este Pleno no puede ni instar al Gobierno a ilegalizar nada, ni señalar a nadie como grupo terrorista, porque creemos que esas cuestiones las deben decidir los tribunales que para eso están.

Tenemos clara la separación de poderes, si ustedes consideran en esa legitimidad que, evidentemente, que se trata de algo que habría que ilegalizar, lo que tienen que hacer con la amplia maquinaria jurídica es acudir a los juzgados y tribunales. Esto no se trata de pronunciamientos políticos, porque doy por hecho dónde vivimos.

Por lo tanto, si consideran que esos partidos cometen algún tipo de ilegalidad lo que tienen que hacer es irse corriendo al juzgado y denunciar esa presunta ilegalidad, hay que respetar la separación de poderes y al poder judicial y que sean los que resuelvan.

Lo que hay que hacer es preocuparnos por los problemas cotidianos de Ceuta y de los ceutíes, que son muchos, vamos a intentar preocuparnos y ocuparnos de ello, a ver si somos capaces de resolverles alguno y que nuestro paso por esta Asamblea sea útil a nuestra tierra.”

Sr. Mohamed Alí: *“Una cuestión meramente procedimental, no me lo tome la Mesa como un reproche: hemos vivido aquí episodios de que la Mesa ha filtrado en función de que contenía una propuesta o no y se ha debatido o no, nosotros como grupo víctima de la Mesa Rectora, de la anterior legislatura, donde propuestas que llevábamos para hablar de política internacional o nacional, en la Mesa se decidía rechazar eso con un argumento que en palabras del Presidente era que lo que procuraría hacer la Asamblea era debatir los asuntos que incumbían únicamente a Ceuta; ya hemos visto que no es así.*

En segundo lugar, esta Asamblea ya se ha pronunciado en relación a la unidad de España, creo que todos los grupos aquí presentes defendemos la unidad de España, hemos defendido la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y creo que ahí no cabe ninguna duda.

Es más, me reafirmo en la defensa de la unidad de España y me reafirmo en el apoyo a los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y ahora vamos a la propuesta en cuestión: esto que ya ha dicho el grupo Socialista que se ha aprobado en la Asamblea de Madrid, ha anunciado el Gobierno de España que lo va a recurrir. A ver si va a ser el Gobierno de España separatista, igual podemos caer en ese ridículo.

Lo que a mí me llama la atención de la propuesta que todos estos incidentes graves que han sucedido en Cataluña, Barcelona, con carácter de las elecciones, viene como motivo de una Sentencia del Procés. Una sentencia donde se condena a una serie de personas por hacer o cometer conductas que son delictivas con sanciones bastante considerables, es cierto que hay alguno. Si ustedes leen la Sentencia del Procés, no hablan de ilegalizar los partidos a los que pertenecen las personas condenadas por la Sentencia del Procés, yo no he leído en la Sentencia que haya que ilegalizar a Esquerra Republicana de Cataluña, que es el partido del Sr. Junqueras. No he leído en la Sentencia que haya que ilegalizar el PDCAT, pero claro ahí radica la diferencia, algunos entre los que me incluyo que defendemos la unidad de España creemos que las diferencias ideológicas y políticas se resuelven desde la política, otros cuando entienden que hay una diferencia ideológica y piensan que es insalvable, opinan que hay que ir con el garrote, y éste es el escenario que tenemos en España; y esto no es nuevo en el mundo, creo que la dimensión que se le está dando al tema Catalán es tan desproporcionado, le está haciendo daño a España en su conjunto que en unos años valoraremos las repercusiones que está teniendo el tema catalán.

Yo no he visto estas ganas de pegarse, por ejemplo, en el Reino Unido, donde los escoceses plantean algo similar a los catalanes y no ha pasado nada. Yo no veo que una de las naciones más prósperas del mundo como es Canadá, que está celebrando referéndum cada diez años, se desestabilice, no lo veo. Pero ustedes consideran que hay que practicar el garrote y nosotros no; por lo tanto, no podemos apoyar esta propuesta.

Ustedes hablan de restaurar el orden constitucional ¿Es que no está vigente el orden constitucional?... hace unos meses se aplicó el 155, gobernando el Sr. Rajoy, ¿ha resuelto el

problema el 155? ¿Ustedes han visto el resultado de las elecciones generales en Cataluña?... Más del 40% de los votantes en Cataluña han votado opciones independentistas o separatistas, más del 40% en unas elecciones generales.

España sabe lo que es el terrorismo, ustedes hablan de que los CDR son organizaciones terroristas, lo dicen ustedes, no lo ha dicho todavía el CNI, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no lo ha dicho el Tribunal, pero ustedes sí. Le voy a explicar un caso muy reciente, la Kale Borroka, no se consideró organización terrorista hasta que un Tribunal no dictó una Sentencia. En los incidentes de Barcelona los Cuerpos de Seguridad del Estado y los Mossos de Escuadra detuvieron a más de cien personas, ¿de qué están hablando ustedes? ¿De qué orden Constitucional están hablando ustedes?

Yo confío en los tribunales, en la Policía, en la Guardia Civil, en los Mossos de Escuadra, desgraciadamente hay dos millones de personas que quieren la independencia, y esto es verdad. Y ahora hay que ver qué formulas se pueden hacer desde la ley, para contrarrestar ese sentimiento y esa ideología, pero me parece a mí instar a unos partidos que hace dos días han pasado unas elecciones, que han pasado por una junta electoral, y ustedes dicen que lo quieren ilegalizar, y ya puestos a ilegalizar ¿por qué no ilegalizamos los partidos fascistas? ¿Por qué no ilegalizamos los partidos que incitan al odio? ¿por qué no ilegalizamos los partidos que demonizan una religión?, ¿por qué no ilegalizamos los partidos que están en contra de la inmigración?, ¿por qué no ilegalizamos los partidos que denigran a la mujer?... O sea, tiene que ser lo que a usted le dé la gana, Sr. Redondo..."

Sr. Presidente: *"Sr. Mohamed, le ruego que vaya terminando."*

Sr. Mohamed Alí: *"Nos traen el tema catalán y quieren que lo despachemos en cinco minutos. Esto no es debatir por una farola. Usted como, Presidente, de esa Mesa ha permitido que en este foro se debata nada más y nada menos, que la ilegalización de los partidos separatistas y quiere que lo hagamos en cinco minutos, no es ni serio ni riguroso..."*

Sr. Presidente: *"Usted ha traído aquí propuestas de todo tipo, se han admitido, se han tratado... Es un argumento muy débil por su parte, porque a usted se le ha permitido traer de todo. Hablamos de que el respeto a la ley empieza a respetar este Reglamento y usted ha tenido el doble de tiempo."*

Sr. Mohamed Alí: *"¿Usted entiende lo que estamos debatiendo?" ¿Igual estamos debatiendo una tontería?"*

Sr. Presidente: *"Estamos debatiendo sobre la unidad de España. No es ninguna tontería, ni tampoco es para Ceuta, especialmente, para Ceuta."*

Sr. Mohamed Alí: *"Por eso yo he empezado reafirmando, Sr. Presidente, que esta Asamblea y sus partidos defendemos la unidad de España, ahora bien, algunos quieren ilegalizar partidos y otros no, son cosas diferentes."*

Sr. Presidente: *"Ha quedado muy claro, Sr. Mohamed, le agradezco la consideración que ha tenido con esta presidencia."*

Sr. Rantomé Romero: *“En cuanto a la parte explicativa de exposición de motivos hay una cuestión que se ha tratado cuando introducen ustedes la comparación con el sistema constitucional portugués o alemán, son sistemas constitucionales distintos, no tienen nada que ver con el nuestro, el nuestro no es una democracia militante; por lo tanto, en nuestro sistema constitucional los partidos no están obligados a tener una ideología determinada.*

Otra cuestión sería la propia exposición que ustedes exponen que hay una serie de cuestiones que hacen que se cumpla la legislación sobre el Código Penal, tampoco creemos que seamos nosotros los que debemos juzgar si realmente cumplen o no con esas características.

Por lo tanto, me voy a centrar más en la propuesta en sí: En el segundo punto se dice: “Instar al Gobierno de la Nación a que solicite a la Unión Europea...”. Nosotros no podemos instar directamente al gobierno, sino que debe hacerse a través de la UE. Así que sería: “Instar a la Unión Europea...”.

Al punto 3: “Instar al Gobierno de la Nación a que se inicie la modificación de la Ley de financiación de los partidos en el sentido de permitir, en su caso, la suspensión de cualquier pago de subvenciones o ayudas públicas...” Esto tiene que hacerse a través de una modificación de la Ley de Partidos, tal y como está la ley, es imposible suspender directamente un partido que no está ilegalizado. Por lo tanto, es importante, si les parece lo vamos a presentar como una transaccional, para que quede incluido de esta forma.

Y, por último, en el caso de que se estaba juzgando en el Procés, no se estaba juzgando la ilegalización, sino la actuación de unas personas determinadas.

En cuanto al procedimiento para declarar la ilegalización a un partido político, es el Congreso o el Senado el que insta al Gobierno para que solicite la ilegalización, sino que no es directamente a través de los tribunales, sino que es el Congreso o el Parlamento, para que inicie a previa deliberación del Consejo de Ministros, para que se inicie esa tramitación.

En cuanto al tema de la CUP, se puede votar a la CUP porque no está declarada ilegal.

Nosotros vamos a apoyar con esa transaccional la propuesta, porque nuestro Presidente Casado en el 2018 reclamó este tipo de medidas frente a actuaciones violentas que intenten subvertir el orden constitucional.

Sr. Verdejo Ferrer: *“Sr. Hernández, me alegra que afirme que están en contra del independentismo. Dice que hemos presentado esta propuesta con carácter electoralista y que hay más electoralista que posponer el Pleno para el mes siguiente, para que su debate aquí no afecte en unas elecciones que finalmente no han tenido, gracias a Dios, el rédito que usted deseaba. Y si ustedes están en pro de la unidad de la Nación no entiendo por qué se van a abstener.*

Sra. Hamed, nosotros no le decimos a los tribunales lo que tienen que hacer, los tribunales aplican la ley, pero también es verdad que los políticos aprueban la ley; nosotros cuando hablamos de la ilegalización de los partidos políticos lo que queremos es promover legislación que habiliten que no se puedan aparecer partidos independentistas en España.

Eso seguro que usted lo entiende que se puede hacer, nosotros somos constitucionales y democráticos. Luego, la lista de grupos terroristas no lo decide un juez, pero la UE tiene sus listas y por eso hay agrupaciones que salen y vienen sin la intervención de ningún tribunal.

Respecto a la separación de poderes, en ningún momento hemos puesto en duda que no debe haber separación de poderes, de hecho, queremos hacer reforma en el Consejo General del Poder Judicial, para que no sean los políticos los que elijan a los jueces, ahí seguro que vamos en sintonía.

Por otro lado, me sorprende lo tolerante que es usted con este asunto, porque hablamos de una situación dramática y la he notado usted bastante laxa con este asunto. Yo no dudo que usted cree en la unidad de España y que es una patriota, seguro que reflexiona y cambia o interpreta nuestra propuesta de otra forma.

Al Sr. Alí, le molesta que hable de cuestiones nacionales, pero trae a un Pleno la huelga mundial por el clima, si aquí se puede hablar de la huelga mundial por el clima, entiendo que se pueden llevar cuestiones nacionales, porque Ceuta forma parte de la unión de España.

El Gobierno de España está en manos del Sr. Sánchez, qué podemos esperar de quien pacta con los independentistas o con los Bildu-etarras.

Luego, claro que los tribunales no pueden ilegalizar estos partidos, lo que decimos es que nosotros y con orgullo, además, queremos que se ilegalicen los partidos independentistas. Usted tiene al Sr. Baldoví entre sus listas de amigos y esas relaciones con Compromís, también entiendo su postura tan laxa con los independentistas...

Respecto al tema de Canadá tienen una legislación bastante diferente, ya perdieron varios referéndums, además, lo que no se puede hacer es repetirlo hasta que salga, como hacía Hugo Chávez.

Usted, parece que le molesta que se quiera considerar a la UCR como grupo terrorista... Jamás, un grupo terrorista es considerado grupo terrorista por la UE, y ahí no interviene ningún juez. Y seguro que usted está de acuerdo con eso.

Cuando hablamos de instar a la Unión, evidentemente, lo hacemos a través de la Nación.

Sr. Alí, lo hacemos todo de forma democrática, legal, coherente y para nada conflictiva, en pro del país. Le pediría, Sr. Alí, que cuando hable de nuestra postura con la inmigración, no diga que somos contrarios a la inmigración, la inmigración nos enriquece en muchos aspectos, lo que estamos en contra es de la inmigración ilegal. Sr. Alí, lo que no podemos seguir es aceptando esa lapidación.

Respecto del PP, ha hecho una mención a la legislación portuguesa y alemana, también somos miembros de la UE y estamos dentro de ese marco legal, todo es posible cambiarlo si tenemos una mayoría importante.

Damos por hecho en nuestra propuesta que cuando queremos instar a la UE a algo determinado, obviamente, lo hacemos dentro de los procedimientos estipulados, a través del Gobierno de la Nación. No tenemos ningún inconveniente en aceptar su transacción.

Les agradecemos el apoyo.”

Sr. Rontomé Romero: *“El apunte de otros sistemas políticos no viene al caso, porque en sus constituciones es una constitución que se llama ‘Democracia Militante’, por lo tanto, es otro tipo de ordenamiento constitucional que elimina posibilidades de pensamiento determinadas. Sin embargo, nuestra Constitución no lo hace, por eso es importante que remarcar en esta propuesta que estamos hablando de acciones y actividades que pueden subvertir el orden legal, pero no las ideas que pueda procesar cada grupo.*

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria. En cuanto que ha aceptado el Sr. Verdejo la transacción, la propuesta se va a someter incorporando a la misma la transacción planteada por el Sr. Rontomé, que le hará llegar por escrito durante el transcurso de la sesión. Lo ha dicho verbalmente, la tiene escrita, por tanto, se la facilitará.”*

C.4.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, Portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, relativa a realizar un plan de reestructuración del comercio.

(Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Sra. Hamed Hossain: *“Esta propuesta está relacionada con el comercio en nuestra ciudad, comercio que supone en Ceuta la principal actividad económica privada y que lógicamente no solamente está enfocada al autoconsumo, sino también para cubrir el poco turismo que la voluble política turística que se está llevando a cabo atrae a nuestra ciudad.*

Al igual que para ese comercio con el país vecino que algunos pretenden cargarse utilizando más bien la testosterona que cualquier tipo de argumento sólido y objetivo.

La nefasta gestión que se está llevando a cabo en relación a nuestra frontera creemos que es más que evidente, además, de ello es penoso ver como los sucesivos cambios en el Gobierno de España no influyen de manera favorable en el estado en que se encuentra nuestra frontera y que definitivamente lo único que hacen es a conducir a un ahogamiento con el país vecino que provocan una grave crisis en nuestro sector.

El continuo retraso de la vuelta del porteo, ese supuesto acuerdo entre los gobiernos de España y Marruecos, para combatir el contrabando, según la empresa de Marruecos. Esa propuesta del candidato del PSOE al Congreso en Melilla que señalaba que ellos no pueden pretender que la aduana se resuelva de conformidad a los intereses del comercio de Melilla, etc. Hacen dudar y mucho de que el Gobierno de España quiera dar realmente una solución a nuestro comercio, sino que parece más bien que entre ambas administraciones hay un abandono a esa primera actividad económica de la ciudad dejándola a su suerte y lo peor es que va a correr la peor de las mismas.

Por lo tanto, nos encontramos con la situación del comercio local como una situación desesperada que provoca protestas entre las personas que trabajan en ese sector del comercio y, a fin de cuentas, como se observa por parte de los ceutíes, especialmente, por

los afectados por este sector, que en la inacción de quienes deberían hacer algo siguen pasándonos factura.

Por ello, desde este grupo entendemos que se necesita una actuación urgente sobre el comercio local que revierta su estado, su situación, que lo reconduzca a una nueva etapa de desarrollo y, por tanto, es ahí donde las administraciones públicas tienen que hacer un esfuerzo para potenciar el sector comercial en Ceuta. Unas administraciones que ponen más trabas que soluciones, porque no entendemos que en nuestra frontera donde se requisan mercancías que salen como de viajeros y que, por otro lado, son permitidas en cualquier otra frontera del mundo, porque esto lo que hace es quitarles las ganas a los turistas que vienen aquí a gastarse el dinero, de hacerlo.

No sabemos a qué intereses responden ni qué normativa se pueda seguir, porque esto no ocurre en ninguna otra frontera.

El cambio de instrucciones que paraliza la entrada de personas, de turistas, a pesar de disponer de residencia en Tetuán, de disponer de reserva de alojamiento y de presentar la capacidad económica, como le ha ocurrido a muchos turistas que venían a nuestra ciudad es otra cuestión que les quita las ganas; es decir, cuando una persona de alto poder adquisitivo decide venir a pasar un fin de semana en Ceuta y cuando ve que lo único son pegas, pues, deja de venir.

En otro sentido y yéndonos a otro lado, ¿tienen culpa los residentes de Benzú o de Bellionech del asalto del paso fronterizo?, porque no sabemos las razones que llevaron a cerrarlo si la responsabilidad es del propio gobierno por no poner una ventana blindada y salvaguardar así los intereses también de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan ahí su trabajo.

En definitiva, lo que pedimos es un esfuerzo que comprenda, tanto una reestructuración del mismo, un plan de reestructuración que permita a las regiones que lo sufran, reducir el impacto que causa la paralización de cualquier actividad, sobre todo, en el desempleo facilitando el acceso a la jubilación anticipada a estos trabajadores del sector comercial, que van a quedarse en desamparo por la mala gestión política.

Asimismo, como la exigencia del cumplimiento de las normas a todos los actores económicos, porque es una competencia desleal a los comerciantes locales que las empresas multinacionales que hay en la ciudad incumplan el pago del plus de residencia, porque al final desgraciadamente no se ha movido ningún solo dedo a nivel nacional para promover ese cambio en la legislación e incorporarlo a una ley como el Estatuto de los trabajadores.

A fin de cuentas, no es sólo facilitar ese acceso a la jubilación a esas personas que están en el sector comercial y que no puede dejarles abandonados a su suerte la gestión política, sino que para nosotros es fundamental que el Gobierno de España genere los fondos necesarios para poder cambiar la principal actividad privada por otras, por ejemplo, buscando la manera de tener en cuenta las nuevas tecnologías, los servicios de atención personalizada, el puerto y en definitiva, un nuevo concepto del comercio más amplio, más moderno, centrado en nuestro entorno y buscando una internacionalización del mismo, que deberían ser fundamento de la economía del presente y futuro de la ciudad. un nuevo enfoque, en definitiva, que logra devolver a la economía ceutí una fórmula de creación de valor y de empleo, no sólo

en la actividad comercial, sino en otras sustitutivas y mientras ello sucede es necesario el apoyo de nuestro gobierno de España, para poder llevarlo a cabo.

Es por ello que desde nuestro grupo municipal planteamos la creación de un proyecto de reestructuración del comercio, tal como se ha realizado en otras regiones cuando su principal industria ha provocado una grave crisis económica.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que se estudie la realización de un plan de reestructuración del comercio que permita un nuevo desarrollo de la actividad, generando valor y empleo.”

Sr. Hernández Peinado: *“Tenemos una propuesta relativa a una rama de actividad que es importante en términos de producción y empleo. Lógicamente Ceuta, el comercio fundamental dentro del sector privado de nuestra ciudad.*

Entendemos que la situación actual del comercio en nuestra ciudad requiere de un proceso de reflexión profundo de cuáles son las alternativas a la situación de comercio o del comercio actual en nuestra ciudad. abogamos por ese planteamiento alternativo, indudablemente, que tiene que ir de la mano de un consenso de las fuerzas políticas que configuramos esta Asamblea de la Ciudad, sino que también deben participar asociaciones, la Cámara de Comercio, la Cámara de la Confederación de Empresarios, sindicatos y todas las personas expertas que nos pudieran dar un rayo de luz a una situación complicada como la que está viviendo actualmente el comercio en nuestra ciudad. Somos partidarios que es una cuestión de Estado y que hay que afrontar con firmeza y contundencia, con m medidas que vengan no solamente por parte de la Ciudad, sino por parte de la Administración Gral del Estado, a nivel de la propia Nación.

Abogamos también que los fondos europeos que recibe nuestra ciudad tengan un destino clave, como puede ser: el sector comercial en nuestra ciudad.

Abogamos por ayudar a todos estos comerciantes que están atravesando una situación de parálisis, para que puedan salir de la misma y buscar lógicamente un planteamiento alternativo a esta situación.

Apostamos por la innovación, por el emprendimiento, por buscar nuevas fórmulas de comercio exterior, para nuestra ciudad, porque creemos que ese puede ser el futuro para muchas de las empresas dedicadas al comercio.

Nosotros estamos hablando de soluciones a corto, no solo a medio plazo, porque es necesario afrontar de manera urgente la situación de crisis que está atravesando el comercio en nuestra ciudad, no podemos esperar a que se pueda elaborar o que se pueda confeccionar un plan estratégico para la Ciudad de Ceuta, porque nosotros hemos tenido aquí medidas de carácter económico y el Gobierno de la Ciudad se ampara en ese plan estratégico que lleva meses elaborando, pero que necesitamos que salgan a la luz otras medidas de carácter urgente y extraordinario para afrontar la situación de debilidad que está viviendo el comercio en nuestra ciudad.

Por tanto, desde nuestro punto de vista creemos conveniente apoyar esta moción, porque creemos que hay que atender una necesidad imperiosa como la que tienen actualmente los comerciantes en nuestra ciudad.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Sra. Hamed, estamos de acuerdo con su planteamiento. Simplemente remarcar lo que ha comentado del turismo marroquí, por si hubiera alguna duda, nosotros no queremos que haya esos colapsos en la frontera y queremos que se potencie un turismo marroquí de calidad, que repercuta en los comerciantes y, en definitiva, en todos los ceutíes.*

Ha hecho mención a los saltos masivos en la frontera, evidentemente, no tiene la culpa Bellionech, la culpa es de que no haya un muro, si hubiera un muro no tendríamos saltos masivos.

Todo lo que sea planes para fomentar la mejora en el ámbito comercial de la ciudad va a contar con nuestro apoyo, igualmente, muchas veces hemos hecho reivindicaciones pidiendo asesoramiento a los emprendedores en ubicación de tecnologías, reducción de los trámites burocráticos, acuerdos con universidades, con empresas, con colegios profesionales, que el Ayuntamiento ceda todos los espacios libres que hay, para que los emprendedores puedan desarrollar su propio negocio, que se impulsen las ayudas para que se establezcan viveros de empresas, que haya cláusulas que sean beneficiosas para el empleo local y que lo condicionen. Así que tiene nuestro voto a favor y esperemos que el comercio empiece a mejorar en la ciudad.”

Sr. Mohamed Alí: *“Vamos a apoyar la propuesta de MDYC y, sobre todo, además de compartir los argumentos esgrimidos, creemos que es el momento ya de que nuestras autoridades se posicionen de forma definitiva de cara lo que está haciendo el vecino país.*

Recientemente en una visita del Walid a la zona de la región Tetuán-Tánger-Alhucemas, se manifiesta por esta autoridad marroquí que el porteo está cerrado y lo es por un acuerdo entre España y Marruecos, no está de forma unilateral. Además, se habla de una serie de modificaciones en la frontera que indican que la frontera no va a volver a ser lo mismo y, por lo tanto, la actividad del comercio transfronterizo se va a acabar o mermar. De forma simultánea a esta realidad, de hecho, no hay porteo, se puede dar una vuelta por el Polígono del Tarajal y ver ese panorama desolador. En donde hay infinidad y numerosas naves comerciales cerradas a cal y canto, en donde la actividad es bastante reducida y, por lo tanto, se hace interesante no solamente abordar la propuesta del grupo proponente, sino plantearlo ya a medio largo plazo una reconversión de todo este sector y de la actividad que venía siendo histórica en nuestra ciudad.

Hablando con algunos comerciantes y empresarios lo que exigen básicamente es información, saber a qué atenerse, ese factor es determinante para las empresas. Hemos visto que, en la última concentración en pro de aliviar la situación, hemos visto como la situación empieza a hacer mella, y esto es muy peligroso para esta ciudad. Es hora de sentarse con Marruecos y decírselo, no podemos permitir que se nos esté asfixiando permanentemente.

Si esto, no va a ser posible, es de justicia decirles a los comerciantes que esto se ha acabado, hay que ayudarles, hay que darles líneas blandas de crédito y hay que potenciar el

sector público, habrá que hacerle explicar al Estado que Ceuta requiere de un mayor esfuerzo, porque lo que generaba mayores ingresos se ha acabado.

Pero es el momento de la sinceridad y de decirle a la gente lo que va a pasar. Lo que no podemos es mantener esta situación y repito, esa reconversión pasa, primeramente, por hablar con los comerciantes, hacer un estudio solvente y real de cuál es el impacto de la finalización de ese comercio y, luego, evidentemente, estudiar vías alternativas. Yo discrepo en todo lo que se refiere a las casas de apuesta y juego, me parece que es totalmente negativo, que no genera empleo ni riquezas, y me parece que el tema del a ludopatía fomentarla desde las instituciones públicas es inaceptable.

Dicho esto, hay otros terrenos a explorar, me consta que el gobierno está estudiando la posibilidad de la industria, pero hagámoslo de verdad. Aquí hemos hecho planes estratégicos, hemos hecho muchas cosas, pero luego ha sido todo papel mojado.

Para defender el comercio transfronterizo y que siga la actividad, yo el primero; pero si el de al lado ya tiene pensado acabar con él, no sigamos nosotros dañándonos con una actitud de pasividad. Llega el momento de reaccionar y hay que ayudar al sector y evidentemente, que el Estado haga un esfuerzo con nuestra ciudad.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Creo que vamos a encontrar un consenso en los planteamientos expuestos.*

Empezando por el principio de la propuesta, habla de un plan de reestructuración del comercio, realmente, aquí no se aporta ningún análisis previo, ni datos, a los que ahora sí me referiré yo posteriormente, y se pudiera pensar que lo que se está planteando es un cambio productivo del sector de comercio, sin más y de carácter general para toda Ceuta.

Luego yo he visto en las intervenciones de la Sra. Hamed y el Sr. Mohamed, lo que se está centrando es en el hecho fronterizo.

Tengan la certeza absoluta de que este gobierno se preocupa y ocupa en todo lo referente a todos los sectores de la ciudad, en concreto a este sector económico como es el comercio, generador de riqueza y empleo.

Esto lo ha hecho este gobierno desde la consejería de Hacienda nos estamos ocupando de manera directa de esta situación, teniendo reuniones con los empresarios, para conocer bien la situación. En todo caso, lo que sí estamos nosotros trabajando es en la elaboración de un plan estratégico para Ceuta en el que entendemos que habría que dar una cabida específica y concreta a un apartado dedicado al comercio.

Y en esos trabajos se han mantenido reuniones con los colectivos económicos de la ciudad.

Es un lugar idóneo para poder afrontar este asunto que hoy traemos a debate.

Es importante conocer los datos: el sector comercio al por mayor y menor en Ceuta representa un 20% del PIB y un 40% del sector privado y eso si lo comparamos a nivel nacional representa el 12% y tiene 8 puntos porcentuales más que la media nacional. De ahí

que este comercio sea un sector estratégico importante para la economía local y, por tanto, es un objetivo prioritario del Gobierno de la Ciudad. Y la evolución del empleo en el sector comercio ha mostrado un crecimiento moderado desde el año 2009 y la afiliación media y lo que llevamos de año está muy sostenida en el entorno de los 4.634 empleos.

Desde la consejería y desde el Gobierno el objetivo es seguir generando una base de datos fiables y que nos permita tomar decisiones claras y adecuadas, y además lo queremos hacer diferenciando tres sectores, dentro del análisis del conjunto al comercio: al por menor, a los grandes operadores y el comercio al por mayor, y de ahí poder determinar qué parte se destina al comercio interior y qué parte a Marruecos.

Podemos adelantar que el gasto medio por hogar en Ceuta se encuentra en torno a los 26.800 euros por familia, el importe estimado de importaciones, excluimos los combustibles, se cifra en torno a los 39.000 euros por familias, lo cual en esa comparativa estamos hablando en torno a los 12.300 euros por hogar que quedaría fuera del consumo por familia en Ceuta y, por tanto, su destino sería al comercio transfronterizo por Marruecos.

Estimamos, por tanto, que el total de importaciones, excluyendo combustible, del entorno al 60% tiene un destino del comercio interior y un 40% al transfronterizo, según datos, que sacamos del INE. Y en ello, se está trabajando desde PROCESA y Servicios Tributarios, al objeto de convocar próximamente el observatorio del comercio, queremos reactivar ese observatorio y poder analizar esto con detenimiento.

Hemos de recordar que el Gobierno ha adoptado una serie de medidas: la bajada desde el punto de vista fiscal del IPSI del 6 al 4% en profesionales y autónomos; lo cual, es importante en la cuenta de resultado de cualquier empresa, se ha desarrollado y ejecutado importante inversiones e infraestructuras en las zonas comerciales y calles, para que presenten un aspecto y accesibilidad idóneos, atractivo para el público y clientes potenciales. A través de PROCESA se han realizado convocatorias por un total de 2.153.000 euros en los últimos dos años y ha beneficiado a casi 300 empresas. Se han realizado convocatorias para la contratación de trabajos indefinidos y transformación de contratos temporales en indefinidos e inversiones por un total de 3.500.000 euros.

Y si nos centramos en el aspecto fronterizo este gobierno, sin tener competencias en ello, ha invertido en adecentar la zona del Tarajal en dos, en dar seguridad a aquella zona fronteriza que supone un coste anual en torno a 400.000 euros, ha invertido 1.400.000 en la zona de embolsamiento de vehículos, que ha conseguido un doble objetivo, el no facilitar el tránsito de costes, para el porteo y, por otro lado, reducir las colas que se producían en la frontera. Lo cual, evidentemente, tiene que facilitar también la llegada de turistas procedentes de Marruecos, lo cual inciden, en el comercio local y, además, ha mejorado con las condiciones del porteo.

Durante este año se ha puesto en marcha un plan de mejora de la competitividad del comercio local, que se ha desarrollado con las organizaciones empresariales, para dinamizar las zonas comerciales, tanto del centro como en Hadú, así como ya, la adjudicación a una empresa consultora de la elaboración de un plan estratégico de la Ciudad de Ceuta.

En el ámbito de PROCESA se han destinado recursos de actuaciones de modernización, dinamización e incremento de la competitividad de zonas comerciales; se han

activado subvenciones para indemnizaciones a comercios afectados por obras, con más de un año de duración.”

Sr. Presidente: *“Sr. Gaitán, le ruego que vaya terminando.”*

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Se subvencionó a la Cámara de Comercio a Confederación de Empresarios en Hadú para la campaña de navidad del 18 y del 19. Se han mejorado la competitividad del comercio minorista y también, en cambio de terrazas por obras unos 100.000 euros.*

Por último, entre las medidas que canalizar vemos en el plan estratégico, pues, aquellas que favorecen el acceso a la demanda externa: Frontera y Puerto. La mejora competitividad a través de la fiscalidad, el abaratamiento de costes, la fidelización de la demanda local y el abordar el problema transfronterizo.

Admitimos la propuesta, pero proponiendo una transaccional: “Abordar en el ámbito del Plan Estratégico los objetivos y medidas que deberían ser consideradas en relación con el desarrollo del comercio de la Ciudad contemplando las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del sector.”

Sra. Hamed Hossain: *“Lo de dinamizar el comercio fue propuesta de este grupo local, aunque a usted no le importa. Usted termina proponiendo un análisis Dafo, vamos a centrarnos, en su libro no, en la propuesta que traemos.*

Si se dispersa usted en la respuesta que me tiene que dar como representante del ejecutivo, termina usted haciendo que aquí al final ninguno sabemos ni de qué nos están hablando. Le voy a decir una cosita: salga un poco más del despacho y dese un paseíto por las calles. En las naves hay un montón que han echado el cierre y ese hecho fronterizo, al que se alude como algo etéreo, es una realidad que nos afecta y nos azota, y azota especialmente a esa actividad privada en la que trabajan muchas familias.

Lo que le pedimos es una reestructuración del sector comercial, una reestructuración supone que tenemos en cuenta que si el país vecino está ahogando de alguna manera u otra al sector comercial privado de esta ciudad, la Ciudad no puede estar diciendo ‘Es que estoy estudiando o analizando...’ los empresarios a través de los agentes sociales llevan avisando del declive del sector comercial de Ceuta desde hace más de una década y decirles ahora que nos vamos a poner a pormenorizar y estudiar, y no sé qué dato..., esto no es muy serio. Aquí estamos para intentar buscar soluciones entre todos y la solución en ese aspecto pasa porque haya fondos para paliar el desempleo que se genera, por ejemplo, a través de las jubilaciones y fondos para que se pueda cambiar de actividad, no se puede dejar tirados a su suerte a quien han estado contratando y nutriendo la economía privada. No pueden olvidarse de la economía privada y dentro de ésta el sector comercial es el esencial.

Y si realmente pretenden implicarse hace falta que se vean gestos, gesto principal entiendo que debería ser por su parte cuando yo le pido hacer ese plan de reestructuración, que usted me diga que a primeros del 2020 se van a poner en marcha determinadas medidas. Esos son los gestos que necesitamos. No podemos permanecer pasivos, no podemos echar balones fuera... Le pido un compromiso mayor, si usted le hace ilusión en vez de aprobar la propuesta que traemos, aprobar su transaccional, de que pretenden hacer ese análisis Dafo,

si al final de ese análisis de debilidades, amenazas, fortaleza y oportunidades, extraemos conclusiones que reviertan en hechos, para el sector comercial de la ciudad, bienvenido sea, yo acepto esa transaccional; si de lo que se trata es de lograr soluciones, que como digo, afecten de manera favorable a este sector privado que redunde en la economía y en el comercio y, por tanto, es beneficioso para toda la ciudad; aquí no va a haber ninguna pega. Pero le pido un compromiso y una implicación mayor y que me acote y delimite un poco más en el tiempo, porque veo que puede llegar 2022 y todavía están estudiando no sé qué dato.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Gracias, por admitir la transacción.*

El objetivo es el análisis del comercio dentro del plan estratégico y es lo que vamos a hacer y acelerar lo más pronto posible.”

C.5. Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, Portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar procedimiento para modificación de la Ordenanza del IPSI. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Sr. Mohamed Alí: *“La obesidad infantil está considerada como la epidemia del s. XXI. Los datos son tan concluyentes como demoledores. Un tercio de las niñas y niños españoles sufren sobrepeso u obesidad. Es una cifra que crece continua y progresivamente. Una de las causas de esta preocupante tendencia es la deficiente alimentación, en especial el abuso de azúcares y grasas saturadas.*

Esta evidente preocupación ha llevado a diversas instituciones, tanto nacionales como internacionales, a promover campañas de “hábitos de consumo saludables” para lograr invertir tan peligrosa tendencia.

La fiscalidad es uno de los instrumentos que se están utilizando para luchar contra la obesidad e intentar reconducir los hábitos alimentarios de los más jóvenes. Se pretende que la elevación de los precios a los consumidores contribuya a un cambio de comportamiento, siguiendo las pautas marcadas por la fiscalidad del tabaco y el alcohol.

Caballas considera que Ceuta, que tiene la capacidad legal de gestionar la imposición indirecta sobre el consumo, debería sumarse a esta importante movilización para frenar y posteriormente revertir la tendencia hacia la obesidad patente en muy amplios segmentos de la población infantil-juvenil.

Es por ello que proponemos la adopción del siguiente acuerdo: “Iniciar el procedimiento de la Ordenanza que regula el IPSI con la intención de elevar al máximo permitido legalmente (10%) los tipos impositivos de todos aquellos productos alimentarios que contribuyan a fomentar la obesidad.”

Sr. Hernández Peinado: *“Hemos analizado la propuesta y estamos de acuerdo en muchas cosas que se dicen.*

Entendemos que esto hay que enfocarlo desde el punto de vista médico y desde las Instituciones por las medidas que se pueden adoptar para intentar cambiar esta tendencia, que no es nada beneficiosa para la salud.

Nosotros somos partidarios de la formación y educación, en este sentido y en otros muchos más, somos partidarios de la formación en los centros educativos, hacer una campaña de formación en el comportamiento de los patrones a la hora del consumo y que sea lo más saludable posible.

Por tanto, en primer lugar, apostamos por la formación en los centros educativos.

En segundo lugar, somos partidarios de llevar a cabo campañas de promoción de sensibilización del consumo de productos alimentarios que sean sanos, que repercutan favorablemente a la salud. No somos partidarios de cargar de impuestos la cesta de la compra del consumidor.

Nosotros, aunque en el fondo compartimos esa preocupación por la salud del sector infantojuvenil, creemos que con los argumentos que hemos aportado se pueden tomar esas medidas, antes de cargar de impuestos la cesta de la compra de cualquier familia.

Vamos a votar a favor de la propuesta.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Nuestra postura va con un enfoque muy similar al del Sr. Hernández. Somos conscientes que el sobrepeso y la obesidad son una epidemia, una lacra con la que hay que luchar, pero insisto en ese camino de la educación. Creo que la sociedad no es plenamente consciente de los conceptos de obesidad y de sobrepeso, y tenemos que hacer unas labores pedagógicas importantes desde las instituciones para que tanto padres como la población infantojuvenil, a la que se ha referido el Sr. Alí, sean plenamente conscientes de la importancia y de los efectos que tiene en la salud el sobrepeso.*

En los edificios públicos cada vez se ve más máquinas de frutas, menos máquinas de bollería. Son pequeños gestos que van en la línea de lo que debemos seguir alentando en los edificios públicos. No obstante, tener una dieta equilibrada debe ser lo ideal, pero también uno tiene derecho a tomarse un día: un refresco, una hamburguesa, etc, no por eso, vamos a tener que pagar más. Consideramos que la libertad debe ser el pilar fundamental, para que una persona decida lo que quiere comer y no porque un día quiere comer algo de chocolate tenga que pagar más.

En definitiva, por todo lo expuesto vamos a votar en contra, aun teniendo la misma preocupación que el Sr. Alí, pero nuestro lema sería: más verduras, más deporte y menos impuestos.”

Sra. Hamed Hossain: *“Haciendo lectura de la propuesta es cierto que se da una generalización que puede conducir a crear una fiscalidad abusiva y voraz, que a fin de cuentas podría provocar un grave problemas a productos artesanos de nuestra ciudad.*

Nosotros sí estamos de acuerdo en concretar los productos, por ejemplo, en ceñirnos a las bebidas azucaradas y a la bollería industrial, pero no en todos los productos, porque el pan es un alimento de primera necesidad y tiene como tipo el 0,5% podría suponer una subida impositiva al 10%; creo que eso no es positivo y asumible.

Nosotros además coincidimos plenamente que las políticas de castigo a la hora de incrementar el tipo impositivo, lo fundamental es llevar a cabo unas políticas educativas de mayor concienciación.

Por lo tanto, tal y como está el acuerdo dispositivo de la propuesta, no, pero si se ciñe únicamente a bebidas azucaradas y grasas saturadas, podríamos considerarlo apoyarlo.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“En el 2011 se promulgó en España la Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el que se establecía como un fin específico la fijación de las bases para la planificación, coordinación y desarrollo de estrategias y actuaciones que fomenten la formación y promoción de la salud. Esta ley creaba el Observatorio de la Nutrición y Estudio de la Obesidad.*

Este Observatorio realizó en el 2015 el primer estudio ‘el estudio Aladino’ que estaba enfocado a vigilar el crecimiento, alimentación, actividad física, desarrollo infantil y obesidad, y fíjense que respecto a los refrescos azucarados el Observatorio los elimina como uno de los factores de la obesidad, ya que según los estudios realizados el 53% de los niños no lo habían probado. Es decir, que los estudios arrojan datos que a veces no coinciden con lo que aparentemente se pudiera creer.

En cuanto a la imposición no se ha introducido ninguna medida de aumento al gravamen impositivo para producto alimentario. Hubo una proposición no de ley, que presentó PODEMOS, apoyado por el Colegio de Dietista de Cataluña, pero no obtuvo el respaldo para su aprobación.

Nuestro IPSI sería analizarlo desde la perspectiva haciendo algo parejo a lo que se viene haciendo en la imposición nacional, que como digo, ahora no se ha hecho nada.

Estando de acuerdo en esta sensibilidad de la obesidad infantil, creemos que es muy apresurado adoptar medidas de gravamen de IPSI, cuando ni siquiera queda claro qué alimentos podrían ser gravados.

Además, de no hacerse con cuidado y con un estudio profundo por parte de los profesionales, circunstancia para la que trabaja el citado Observatorio a nivel nacional, podríamos decantarnos por productos que lo que hagamos es incrementar su imposición sin tener ninguna certeza de su efecto al respecto en el ámbito de la obesidad.

Por tanto, creo que debemos manifestar nuestro interés y sensibilidad en este aspecto, pero debemos hacerlo adoptando las medidas adecuadas con un análisis profundo y evidentemente, también incidiendo en la educación.

No podemos aceptar la propuesta.”

Sr. Mohamed Alí: *“Todas estas cosas que dicen ustedes ya lo ha dicho la OMS hace veinte años: campañas de sensibilización, educación, etc. De hecho, en ese informe que es del 2016 la primera medida es el establecimiento de impuestos.*

Teniendo en cuenta que la obesidad se ha convertido en una epidemia, se ha llegado a la conclusión de acudir a la fiscalidad, porque estamos hablando de la salud de las personas.

Lo triste de todo esto, es que han obviado una cosa: los productos sanos de carácter general están al alcance de las personas pudientes, no de los pobres. Las cosas sanas solamente las compra la gente que tiene pasta, ¿ustedes ven normal que un paquetón de croissant lleno de chocolate cueste un euro?

Aquí no se habla de productos naturales y artesanales, aquí se habla de bebidas excesivamente azucaradas y grasas saturadas.

Cuando se habla de libertad, en el caso de Vox, todo el mundo puede tomarse una bebida alcohólica, la gente es libre, pero están excesivamente gravadas, están más caras, porque afectan a la salud de las personas; ¿usted vería normal que un paquete de tabaco costara 50 céntimos?... Evidentemente, que hay que intervenir, porque está por encima de todo la salud de las personas.

Nosotros creemos que es un error no intervenir, esto deberían hacérselo ver, como anunció el consejero, evidentemente, esto ya se ha planteado en otras instituciones, y en otros lugares como el Reino Unido se ha procedido a la fiscalidad, porque es el último recurso, las campañas de concienciación no han funcionado y la gente ha recurrido a la fiscalidad, no vaya a ser que sea demasiado tarde cuando se vaya a intervenir.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Lo único que quiero decir que todos estamos de acuerdo, creo que la sensibilidad y la adopción de medidas contra la obesidad infantil nos mueven a todos en luchar contra ello. Aquí lo que único que se ha expresado es que hay que analizarlo con cautela y ver los aspectos que hay que incidir. A nivel nacional todavía no se ha adoptado en España ninguna medida de subida de impuestos al respecto, en el momento que se adopte, pues, igual en ese momento deberíamos analizarlo y plantearlo.”*

Sra. Secretaria General: *“La Sra. Hamed, ha planteado una transaccional y el proponente no ha contestado.”*

Sr. Presidente: *“Sí, pero lo ha aclarado, ha dicho que se está refiriendo a ningún producto artesanal.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Sí, lo que decía es que lo que produce esa obesidad es el abuso, no el uso.*

Y lo que pedíamos era que se ciñera a las bebidas azucaradas y a la bollería industrial.”

Sr. Mohamed Alí: *“En el primer párrafo se habla del abuso del azúcar y de grasas saturadas, de productos naturales no hablamos. Y luego, el argumento del abuso es verdad, pero para evitar el abuso igual hay que poner unos precios, para que la gente no pueda abusar.”*

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, ¿acepta usted la transacción?”*

Sr. Mohamed Alí: *“Sí”.*

Sr. Presidente: *“El proponente acepta la enmienda presentada por la Sra. Hamed. Cuando en la parte dispositiva se podría entre paréntesis ‘bebidas azucaradas y grasas saturadas.’”*

C.6.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar informe técnico y jurídico para proceder a la conversión del Mercado Central en un Mercado Central Híbrido. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Sr. Hernández Peinado: *“Desde el grupo parlamentario socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta queremos destacar la importancia de los mercados de abastos como espacios polivalentes en el planteamiento promocional de la Ciudad y sus consecuencias sobre ésta, la incidencia que tienen en ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga o incluso en ciudades de menor población como la de Córdoba, sirven para ilustrar esta realidad.*

Es por ello, por lo que desde nuestro grupo parlamentario consideramos que ha llegado el momento de dar un cambio radical tanto al Mercado Central como al Reglamento de Mercados que regula su actividad.

Nadie puede negar que nuestro Mercado Central experimenta una intensa crisis, achacable a diferentes motivos, entre los que son dignos de mención, la falta de inversión público, un intenso cambio en los hábitos de compra por parte de la ciudadanía, la concentración de las compras en los fines de semana, la irrupción de medianas y grandes superficies o la liberación de horarios comerciales y nuestra ciudad no es ajena a estas variables.

El grupo parlamentario socialista viene a plantear a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta la necesaria remodelación del Mercado Central de la Ciudad en un Mercado Central híbrido, es decir la creación de un espacio en el que convivan, el mercado tradicional, acompañado de una superficie dedicada a la hostelería de tipo gourmet. En este último espacio se podría acentuar la interculturalidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta a través de su gastronomía y estamos seguros de que con ello se conseguiría un lugar equilibrado y económicamente beneficioso para ambos sectores.

Estos dos espacios supondrían un polo de atracción comercial y turística y servirían para complementarse, viéndose el mercado tradicional beneficiado con la entrada de potenciales clientes.

Además de todo lo anteriormente expuesto, también desde nuestro grupo parlamentario queremos incidir en la creación de puestos de trabajo tantos directos como indirectos que gracias a esta iniciativa se crearían en nuestra Ciudad, tan necesitada de nuevos nichos de empleo dadas las altas tasas de paro existentes.

Para llevar a cabo esta propuesta, que hoy presentamos, también se hace necesario realizar cambios en el Reglamento de Mercados de nuestra ciudad, que data del 21 de enero de 1998 y se muestra claramente obsoleto en todos sus aspectos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta con el fin de que se adopte el siguiente acuerdo:

- *Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, publicado con fecha de 13 de febrero de 2018, se solicite informe técnico y jurídico para que se proceda a la conversión del Mercado Central en un Mercado Central Híbrido, es decir, que se proceda a la creación de un espacio en el que convivan, el mercado tradicional, acompañado de una superficie dedicada a la hostelería de tipo gourmet.*
- *Que se efectúen los cambios necesarios en el Reglamento de Mercados de la Ciudad Autónoma de Ceuta para adecuarlos a las necesidades existentes en la actualidad.”*

Sr. Verdejo Ferrer: *“Le vamos al votar a favor de la propuesta, sí que es verdad que el Reglamento está anticuado y hay que actualizarlo. Posteriormente, defenderemos una propuesta sobre la totalidad de los mercados.*

Nos parece necesario esa fusión entre la venta de alimentos y los gastrobares con los productos gourmet, así que le votaremos a favor.”

Sra. Hamed Hossain: *“No es la primera vez que este tema se haya abordado en este pleno y además se ha aprobado ya alguna que otra reforma del reglamento de mercados, por ejemplo, en el pleno de febrero de 2017 aprobaba el inicio de la modificación, entendíamos que debía de adaptarse a los nuevos hábitos a la hora de comprar y, sobre todo, porque había que asumir normativa y legislación de lo que se llama ‘paquete de higiene de la Unión Europea’ y de la que a fecha de hoy aún no se ha hecho nada.*

Un año después preguntábamos aquí por la situación de esa reforma y nos decían que ya se había facilitado un borrador a los representantes de los distintos mercados y desde entonces no hemos vuelto a saber absolutamente nada.

En cuando al mercado central lo que nos preocupa es cuándo hacer la política en relación al mismo, porque en pocos años se han dado muchos bandazos al uso del mercado central, se ha hablado del traslado urgente, a los años se ha hablado de la reconstrucción y lo último que se nos dijo fue que ese estaba haciendo un estudio en relación a las patologías del mismo. Por lo tanto, entendemos que sin ese estudio que nos diga en qué situación está en la actualidad el mercado central, no sabemos si hay algún informe que pueda alertar sobre un estado deficiente de una parte del mismo o no, y nada se puede acordar si no sabemos el estado en qué se encuentra.

Y en relación al Reglamento creemos que es hora de que se presente ese borrador a los grupos municipales, para que podamos estudiarlo.”

Sr. Mohamed Alí: *“Creemos fundamental incidir en una denominación que fue aprobada y quedó supeditada a la reforma del Reglamento y desgraciadamente no se hizo nada. Esa denominación es “Galería Comercial”. Ya planteamos hace años la necesidad de que modernizar los mercados pasaba por una modificación de la normativa, para permitir tanto*

a los ocupantes actuales del mercado como a gente de Ceuta emprendedora, que pudiera iniciar cualquier tipo de actividad, y no se ha procedido a hacer absolutamente nada.

Esperamos que esta sea la definitiva y, por lo tanto, apoyaremos cualquier iniciativa tendente a reactivar los mercados.

Luego no podemos pasar por alto que el mercado central tiene con el gobierno una asignatura pendiente y es aclarar el estado actual en que se encuentra.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Me gustaría informar un poco como ha sido la secuencia que se ha producido en este aspecto: en el 2003 Mercasa redactó un proyecto de adecuación de nuevo mercado para en torno a la Pza. Vieja y Patio Hachuel. En enero de 2004 también Mercasa realiza un nuevo proyecto de actuación para el nuevo mercado. En marzo de 2006 hay un grupo de arquitectos que también elaboraron una reordenación del área de mercados. En el 2012 se intentó trasladar a los bajos de la Manzana del Revellín. En el 2013 se redactó un anteproyecto del mercado a Patio Hachuel; en el 2014 Mercasa volvió a hacer un estudio técnico comercial. En el 2016 se encargó a Emvicesa una reforma del mercado central. En el 2018 se realizó a través de un Consulting el levantamiento topográfico y perimétrico y en el 2019 y a través de una empresa de estudio se ha solicitado un informe de las patologías actuales, y que todavía no hemos recibido, sabemos que se empezó a redactar en julio. Y cuando tengamos el informe podremos reorganizar las ideas que tenemos.*

Es cierto que la voluntad del gobierno es caminar junto a todos, para conseguir del mercado siempre el mejor punto de atracción.

Tenemos que tener presente que cuando hablamos de remodelar el mercado central, es evidente que no sólo afecta a la consejería nuestra, sino la de Fomento, de Medio Ambiente y diferentes unidades administrativas, para conseguir el fin.

La problemática actual del mercado comprende varios aspectos importantes a la hora de hablar de la remodelación: aspectos patrimoniales, urbanísticos, constructivos, comerciales y económicos. La voluntad y la idea, Sr. Hernández, es ir y conseguir que Ceuta tenga un mercado que se merece, vamos a esperar recibir el informe de patologías y seguro que al final, espero verlo, conseguir que Ceuta tenga el mercado que se merece.

El Reglamento, efectivamente, es de 1998, pero también en el 2018 se hizo una consulta previa a todos los usuarios, para poder optar a modificar la ordenanza y el reglamento, pero no se llegó a un acuerdo. En enero del presente pasa una memoria a consulta pública para poder actualizar el reglamento y no hay ninguna consulta de ningún ciudadano. Ahora mismo estoy liado con ellos, para poder presentarlo todo a comisión informativa.”

Sr. Hernández Peinado: *“Esperamos y deseamos que Ceuta tenga un mercado que se merece, porque llevamos esperando 20 años y nada se ha hecho al respecto.*

A nosotros nos llama la atención de que este reglamento no se haya actualizado, 22 años con este reglamento. Dice que hubo una consulta a los usuarios... Creo que ahí hay que hacer mención al espíritu de la sensibilidad en el diálogo e intentar llegar a un acuerdo con los usuarios.

Le puedo decir que a mi grupo no ha llegado ninguna información específica a la memoria técnica, nada. Usted con buena voluntad dice que esto se está acelerando, pues, a ver si lo consigue. Creemos que es necesario esa remodelación y tiempo ha habido para llevarla a cabo.

Mire usted, creemos que no solamente debe ser un mero núcleo de comercialización, sino que debe de convertirse en un verdadero centro gastronómico y de ocio. Hay muchos conocidos que vienen a Ceuta y quieren ver el mercado; lo que queremos es que se lleve a cabo lo que demandan los ciudadanos que es un mercado acorde con el siglo XXI.

Creo que hay que poner en valor ese diseño del mercado actual, pero también hay que tener otro añadido de decoración, de iluminación, que le pueda caracterizar como elemento diferenciador.

Debe de convertirse en una parada obligatoria de las personas que nos visiten. Espero y deseo que se lleve a cabo en el menor tiempo posible y que el reglamento se actualice.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Espero conseguir el mercado, estoy intentando potenciar los puestos.*

En relación al reglamento lo que puedo prometer es trabajo y espero que pronto vea la luz y llevarlo a la comisión informativa. Queremos trabajar, conseguirlo y no quiero mirar atrás, le aseguro que he tenido muchas reuniones con el Presidente y verdaderamente es un quebradero de cabeza, porque queremos que el mercado sea el eje de esta ciudad, pienso siempre en la palabra que me dijo el Presidente: “Tenemos que luchar por el mercado, porque es un compromiso irrenunciable”. Esperemos conseguirlo.”

C.7.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a diversos extremos sobre las dotaciones de material con las que cuenta la Policía Local de la Ciudad. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Sr. Verdejo Ferrer: *“La Policía Local desarrolla una labor esencial por la seguridad de todos los ceutíes. El cumplimiento de esta labor, necesita de una dotación de material e instalaciones adecuadas para que el personal pueda desempeñar sus tareas de forma eficiente y eficaz.*

El estado general actual de los vehículos no es el mejor, con unidades con deficiencias y otras que no se encuentran aptas para el servicio. Ni siquiera los furgones están operativos para el traslado de otros vehículos. Las motocicletas también se encuentran con deficiencias, hasta el punto de que los agentes a veces tienen que pedir coches para desempeñar su trabajo por la no disponibilidad de motos en buen estado. Por otro lado, las instalaciones, al igual que ocurre con los bomberos, se han quedado pequeñas y anticuadas.

Respecto de las transmisiones, además de estar anticuadas, muchas de ellas no funcionan correctamente, llegando a ocasionar dificultades para que todos los agentes de servicio puedan acceder a las mismas. Algo similar ocurre con los chalecos antibalas, los

cuales requieren de una actualización y tratamiento tras un periodo estipulado, con el que se no se está cumpliendo. Se desconoce si el Gobierno tiene intención de renovar dichos chalecos y si es consciente de la posible negligencia que supone el poner en peligro la seguridad de los agentes.

La Ciudad debe garantizar a su vez, el buen estado del mobiliario y el material de oficina. No ocurre así en las instalaciones de la Policía Local, con un número de mesas, estanterías y sillas insuficientes (estas últimas además no son ergonómicas) que provoca prácticamente a diario que haya agentes que en las diferentes reuniones tengan que estar de pie. Los ordenadores, en la mayoría de los casos superan el lustro o la década, bloqueándose con frecuencia e imposibilitando un rendimiento óptimo por el desgaste tras el uso continuado en el tiempo. Lo mismo ocurre con las taquillas, las cuales además de ser demasiado pequeñas y estar anticuadas, en su mayoría se encuentran oxidadas o con roturas.

No menos importante son los problemas de imagen y formalidad ocasionados por el cambio constante de proveedores de uniformidad, provocando que unidades de varios agentes vistan diferentes tonalidades en un mismo acto de servicio.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de Ceuta, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Acometer en un plazo máximo de “tres meses” desde la aprobación de este acuerdo, la renovación, actualización y reposición de todo el material de oficina de las instalaciones de la Policía Local (mesas, sillas, ordenadores, taquillas, etc.)*
- Acometer en un plazo máximo de “cinco meses” desde la aprobación de este acuerdo, la renovación, actualización y reposición de las transmisiones, así como de los chalecos antibalas.*
- Establecer un sistema de reparación y reposición progresivo de vehículos, que evite la acumulación de coches y motocicletas en estado deficiente.*
- Establecer, de cara a la contratación de futuros proveedores de uniformes, criterios que aseguren la igualdad en cuanto al tono y color de todos los uniformes de trabajo de los agentes.”*

Sra. Hamed Hossain: *“No entiendo si estamos hablando de cuestiones que suponen o conllevan un gasto, que no esté cuantificado o que la mesa de la Asamblea no haya dicho que hay que cuantificarlo. Es decir, el primer punto de la propuesta: “Acometer en un plazo máximo de “tres meses” desde la aprobación de este acuerdo, la renovación, actualización y reposición de todo el material de oficina de las instalaciones de la Policía Local (mesas, sillas, ordenadores, taquillas, etc.) ¿Qué coste tiene esto? Necesitamos una cuantificación.*

‘Acometer en un plazo máximo de “cinco meses”, desde la aprobación de este acuerdo, la renovación, actualización y reposición de las transmisiones, así como de los chalecos antibalas. Ídem, de lo mismo. Cuál es el coste. No sé si la Mesa de la Asamblea tiene ese informe acerca del coste y por eso, pasaba el filtro y ha estimado que había que incluir la propuesta en el orden del día o no sé si ahora en la contestación van a decir otra cosa; pero creo que aquí se acordó que una cosa son las propuestas con una finalidad de expresar una

voluntad política y otra cosa son las órdenes, las acciones, que llevan implícitas determinadas propuestas; por lo tanto, aquí 'acometer' ¿sabemos cuánto nos va a costar?... Nos falta información en ese sentido.

Y en cuanto al sistema de reparación y reposición, que no desprecie tampoco ni minusvalore el trabajo que se hace por parte del Parque Móvil de esta ciudad. Hacen una labor importante, que parece que no existe y no están haciendo nada, comprendemos las necesidades no sólo de la Policía Local, sino de los Bomberos también y otros servicios que trabajan en administración.”

Sr. Presidente: *“Volvemos a un asunto que ya ha sido planteado en otras ocasiones en esta Asamblea y la posición de la Mesa responde el criterio jurídico que sostiene la Secretaría General y que yo voy a tratar de explicar con menos facultades que lo haría la Secretaria General: consiste en aplicar el art. 50 del Reglamento, este artículo divide las propuestas que se pueden presentar para este Pleno en tres categorías: una, son pronunciamientos sobre cuestiones de política general o hechos concretos de interés para la Ciudad, por ser un poco más pedagógico en ese capítulo estaría el punto que hemos tratado anteriormente sobre los partidos separatistas.*

Y segundo, que es en el que estamos, dice: ‘Declaraciones de intenciones sobre directrices políticas o ‘acciones concretas dirigidas a órganos administrativos (va dirigida al Gobierno de la Ciudad) o Instituciones Políticas o Administrativas concretas’; es decir, acciones concretas dirigidas a órganos concretos.

Y hay una tercera categoría que es: ‘Aprobación de acuerdos que por su naturaleza tengan eficacia administrativa o jurídica’. Eso se refiere a los acuerdos que adopta la Asamblea, cuando la Asamblea es competente, porque entonces es cuando tiene eficacia jurídica o administrativa. ¿Lo ha entendido? Puede que no lo comparta, pero me parece que el argumento está explicitado por mi parte.

El mismo Reglamento en su artículo 3, dice que son estas terceras, es decir, aquellas que producen eficacia jurídica o administrativa, las que tienen que estar sometidas a la consideración de la comisión informativa correspondiente con los consiguientes informes de Intervención o Secretaría General.

Qué puede pasar con esta acción concreta, pues, puede que se pueda frustrar. Aquí se ha manifestado que se encomiende al órgano tal, pero puede que el órgano tal no tenga presupuesto o puede que tenga que habilitar el presupuesto. Aquí hemos acordado muchas cosas de que el gobierno haga esto o aquello, y hay veces que el gobierno no lo puede hacer por razones de cualquier índole, pero se le da agilidad.

Creo que estamos aplicando a rajatabla el Reglamento.

Si usted no me ha entendido es que yo no me he sabido explicar.”

Sra. Hamed Hossain: *“Iba hacer alusión a ello, pero sin perjuicio de su aclaración. Es que estamos hablando de que si se aprueba ese hecho de ‘acometer, renovar, reponer, determinado material’ si lo aprobamos estamos creando una expectativa lógicamente en la Policía Local de que esto va a ser así; es decir, lo que no podemos hacer, Sr. Vivas, es que*

sin que exista una cuantificación presupuestaria, sin que desconozcamos el coste de lo que se pretende hacer, digamos aquí que sí, que le vamos a cambiar todo lo que necesite la Policía Local y luego resulte que no, que se frustré. Por lo tanto, de ahí lo fundamental de aclarar con carácter inicial si es viable o no es viable, si hay dinero o no hay dinero y de cuánto dinero estamos hablando. Si no hay eso, no somos cómplices de engañar a la Policía Local diciéndoles que se va a cambiar, pero veremos después si hay dinero o no.”

Sr. Presidente: *“Me he explicado fatal. Es decir, el grupo político o cualquier otro está facultado para traer a este pleno acciones concretas que tenga que llevar el órgano competente. Si el grupo Vox hubiera traído a este Pleno un acuerdo que sea competencia de este Pleno, tendría que haber venido del dictamen de la comisión informativa y de un informe jurídico, y no es el caso, porque mejorar los medios a disposición de la Policía Local es competencia del Consejo de Gobierno, evidentemente, con la cobertura presupuestaria necesaria, pero todo tiene que tener la cobertura presupuestaria necesaria.*

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno si este Pleno lo aprueba, habrá recibido un mandato y lo tendrá que trasladar al ámbito presupuestario para que se pueda llevar a cabo.

Tenemos la obligación de informar a través de la Mesa a los grupos políticos del grado de cumplimiento de los distintos acuerdos, pero, insisto, la interpretación que la Mesa le ha dado a todas y cada una de las propuestas están de acuerdo con el artículo 50 y con el informe de la Secretaria General y en este caso estamos en el art. 50.1b, en cuyo supuesto no se requiere del dictamen de la comisión informativa ni tampoco del informe de la Secretaría o de la Intervención.”

Sr. Mohamed Alí: *“Usted tiene un máster sobre el Reglamento y estas clases magistrales sobre el Reglamento nos la podríamos ahorrar, el que quiera el Reglamento que se traiga una copia aquí. Todas las sesiones plenarias tenemos lecciones magistrales en relación a la aplicación del Reglamento... ¿no se cansa? Se ha tirado minutos y minutos aplicando el art. 50...”*

Sr. Presidente: *“¿Ha sido a iniciativa mía, Sr. Mohamed?”*

Sr. Mohamed Alí: *“Discúlpeme la intromisión en su interpretación del Reglamento.*

En relación a la propuesta, en primer lugar, oyendo lo que dice el Sr. Verdejo, ya veremos lo que dice el gobierno y el área competente, pero las carencias enumeradas indican que un servicio esencial como el de la Policía Local está en precario.

Hay una referencia en la propuesta, Sr. Verdejo, en relación a los chalecos antibalas y el Sr. Vivas aprobó por emergencia para comprar unos chalecos antibalas, cuando estaba todo muy avanzado y de repente a dedo se le dio a una empresa y se compraron. El problema es que el Tribunal de Cuentas dijo que reabrir diligencias de tipo penal, para investigar si esa emergencia era acorde a la ley o no. Afortunadamente, no ha pasado nada y yo me alegro, Sr. Vivas y entiendo las bondades de su celeridad. Pero las cosas no se hacen así; usted tiene que saber cómo están los servicios y cómo está la Policía Local.

Aquí lo que falla es la supervisión de los servicios, tiene que haber una supervisión coherente, seria, rigurosa, continuada en el tiempo, porque estas carencias no pueden llegar a un nivel de deterioro como se ha descrito en la propuesta.

Yo voy a apoyar la propuesta, en el sentido de que, si estas carencias están, se reparen; si faltan medios, se doten, pero respeten los procedimientos.”

Sra. Deu del Olmo: *“Quería manifestar nuestro reconocimiento e implicación a este servicio en particular, que es una actuación basada en los principios de implicación social, presencia, proximidad y vocación y compromiso de servicio público.*

Es un servicio esencial, por lo tanto, tiene fallos. He pedido un informe al servicio en particular y ha sido comparado con todas esas deficiencias que manifiesta usted. Al margen, de que, si le voy a hacer un transaccional, vamos a aprobar la propuesta.

En el tema de los estados de los vehículos es correcto que no están en magníficas condiciones y por ello el Gobierno ha iniciado una progresiva renovación de la flota con la adquisición de seis coches radiopatrulla y un furgón para la UIR, esa inversión está valorado en 191.000 euros y se encuentra en la última fase de licitación.

Las motocicletas han sido recientemente revisadas a fondo, procediendo a dar de baja las que están en mal estado, e informan que las que realizan el servicio son suficientes en número y son aptas para el mismo. No obstante, mejoraremos en la adquisición de más vehículos.

En cuanto a las transmisiones también me informan que hay una empresa que ha llevado la adjudicación de un contrato para la adquisición del elevado número de walkis, de 246.000 euros, de los cuales 280 van a ir destinados a la Policía Local.

En cuanto a los chalecos antibalas, y que el Sr. Mohamed ha hecho referencia a aquel procedimiento de urgencia, todos conocemos que fue por la elevación del nivel de alerta antiterrorista y que era los más propio.

En cuanto a los chalecos, que comenta, me dicen que la información es inexacta, esta vida de los chalecos disponibles es de diez años según el fabricante, todavía ninguno de ellos ha superado dicho tiempo desde su fabricación, pero incorporaremos en el presupuesto de 2020 la licitación necesaria para que se doten y se vayan renovando los chalecos.

En cuanto al mobiliario es cierto que es antiguo, tenemos un capítulo de material inventariable que vamos a ir mejorando y la llegada de la Administración digital está condicionando los tiempos.

En cuanto a la imagen y cambio de proveedores de uniformidad, también me dicen que la adjudicación de los proveedores se realiza a través de un concurso que normalmente se adjudica por los procedimientos a la oferta más económica. Intentaremos comprar el mayor número posible de uniformidad, para que esa gama de color no se note como usted bien dice.

Queremos manifestarle que nuestro compromiso con la seguridad en la ciudad se ha concretado en un número de plazas y de efectivos que ha sido de 32, de las cuales 9 se

encuentran listas, para el proceso selectivo. También quiero decirle que nos hemos ocupado y preocupado en mejorar esa seguridad en la calle y que es lo que a los ciudadanos les interesa, realizando en el cómputo de octubre de 2018 a septiembre de este año un total de 15.778 horas extraordinarias de presencia en la calle, con un coste de más de 553.000 euros.

El proyecto de la Self City son 2.100.000 euros, un proyecto que tiene por objeto el emprendimiento del conjunto de medidas que permiten potenciar la seguridad ciudadana y la ayuda de decisiones importantes que se ponen en marcha hoy finalmente día 12 como parte definitiva y que ha servido para mejorar el equipo de comunicaciones de la Policía Local y con una serie de accesorios como son los paneles digitales, las cámaras de grabación.

Y, por último, en abril se encargó la redacción del proyecto básico y de ejecución de la reforma integral del edificio funcional de la Policía Local. Estamos buscando ubicación para ver la posibilidad de trasladar el Parque Móvil y Bomberos a otra ubicación, para que el cuartel de la Policía Local pueda renovarse en su totalidad.

Respecto a la transaccional es la siguiente: “Retirar los tiempos en los que usted planifica, porque no van a ser posible cumplirlos, puesto que eso requiere un periodo de licitación, están estimados como mínimo 6 meses y también quiero incorporar a esa propuesta que usted realiza, la puesta en marcha de la licitación para la rehabilitación del cuartel de la Policía Local dentro de los parámetros que se están trabajando en esa redacción del proyecto, para que pueda ser la licitación lo antes posible y en un plazo no inferior a dos años o dos años y medio, pueda disponer nuestra Policía Local de una infraestructura como la que merece.”

Sr. Verdejo Ferrer: “Sra. Hamed, nos ha metido aquí en un berenjenal de presupuestos, si la Mesa lo tramita es válido.

Dinero en los presupuestos hay, pronto tendremos el debate, lo que tenemos que hacer es que subvenciones absurdas que tienen que ser eliminadas e invirtamos en lo importante.

Respecto al Sr. Alí, agradecerle el apoyo y el tono tan pasionalmente crítico.

Y, Sra. Deu, en la transaccional la aceptamos siempre y cuando en dicha transaccional venga establecido ‘que se van a acometer en el plazo mínimo’.

Hemos convertido lo extraordinario en normal esto requiere una reflexión, no podemos permitir que se multipliquen los servicios especiales. Si somos capaces de afrontar estos gastos extraordinarios, no me cabe la duda que teniendo el debate de los presupuestos tan cerca el Gobierno tratará a la Policía como se merece y esas deficiencias se solucionaran.”

Sra. Deu del Olmo: “En el menor tiempo posible’, ése es el compromiso, incorporar, si le ha parecido bien también, lo de la licitación próxima de la rehabilitación del cuartel de la Policía, porque de eso no habla usted en sus peticiones y esa elevación de los servicios extraordinarios, me reitero que la Policía Local está presente en todo nuestro territorio.”

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria, para que quede constancia de la transaccional: “Donde en la propuesta dice: “En un plazo máximo de tres meses” y en otro caso dice: “De cinco meses”, en ambos, “en el menor plazo posible”.*

Y lo que ha incorporado la Sra. Deu sería un punto nuevo y hace referencia: “Licitar el proyecto sobre la remodelación del cuartel de la Policía Local”.

C.8.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, Portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, relativa a iniciar procedimiento para la modificación del Reglamento de Salones Recreativos y Salas de Juegos. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Sr. Mebroud Mohamed: *“La ludopatía empieza a convertirse en un grave problema para nuestra sociedad y es en los más jóvenes donde empieza a reflejarse esta enfermedad, cada vez se inician en el juego con menor edad, a pesar de las limitaciones legales, la facilidad de acceso a las apuestas y el uso indiscriminado de “líderes de opinión” para promocionarse está provocando un incremento de esta lacra que afecta también a nuestra ciudad.*

A pesar de disponer de la competencia reglamentaria sobre Casinos, juegos y apuestas, el Ayuntamiento sigue sin actualizar el reglamento sobre la apertura de los locales de juego, basándose en una legislación del siglo pasado.

No entendemos como el Ejecutivo se haya preocupado más por facilitar la implantación del juego online en lugar de primeramente de modificar el reglamento en cuestión. Nos encontramos con un reglamento anticuado y esto puede ocasionar desencadenantes muy negativos para nuestra ciudad.

Muchas familias observan atónitas como sus hijos acuden a estos centros y no saben cómo actuar.

Es por ello que nuestro grupo municipal considera necesaria la actualización del reglamento de Salones Recreativos y Salas de Juego, así como el de Zonas de Apuestas y la publicidad, que desde el ámbito municipal pueda realizarse.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que se inicie el procedimiento para la modificación del Reglamento de Salones Recreativos y Salas de Juegos en nuestra ciudad, con el compromiso de que entre en vigor el uno de julio de 2020.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nosotros desde que en la legislatura pasada el Gobierno de la Ciudad decidió hacer una apuesta clara y evidente por la proliferación y creación de establecimientos relacionados con el juego, pusimos sobre la mesa los posibles problemas que pudieran acaparar como consecuencia de una apuesta decidida y firme, prácticamente, en exclusiva sobre este modelo de crecimiento económico en nuestra ciudad.*

Una de las cuestiones es precisamente la ludopatía y nos preocupaba cómo podía afectar a la población joven. Creo que esta proliferación va a traer graves consecuencias en el sentido de fomentar la ludopatía e indudablemente nosotros apostamos por una actualización del Reglamento sobre las salas de juego.

Por tanto, desde este planteamiento vamos a apoyar favorablemente esta propuesta y decir que sería conveniente que ese Reglamento estuviera actualizado en el menor tiempo posible.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Creemos que la apuesta que se ha hecho por el juego online no nos parece mal, creemos que tiene muchas posibilidades y futuro, puede que traiga riquezas a Ceuta, de hecho, ya ha creado puestos de trabajo.*

No obstante, todo lo que sea actualización del reglamento tampoco vamos a votar en contra, así que nuestra postura va a ser la abstención.”

Sr. Mohamed Alí: *“Creemos que hay que ir más allá, nosotros estamos en contra de políticas nocivas que atentan contra las personas.*

El Gobierno anunciaba 100 puestos de trabajo en este sector y luego no se había contratado a nadie. Hay que hacer una reflexión, ¿qué queremos hacer con Ceuta? ¿Un paraíso fiscal de las casas de apuesta? ¿Esa es la imagen que vamos a trasladar? Creo que esa imagen es mala para esta ciudad, es una imagen deplorable.

Por tanto, no solamente apoyaremos la regulación, sino que estamos totalmente en contra de lo que ha hecho el gobierno a la hora de fomentar el establecimiento de estas casas de apuesta y casas de juego, que no generan empleo y que fomentan la ludopatía.

Además, invito a que la gente, sobre todo, los representantes de la ciudadanía que están aquí, hagan un mapa de la situación en la que están las casas de juego y apuestas en Ceuta. Voy a dar un dato, en Hadú está el Colegio Ramón y Cajal, el José Acosta y el Instituto Severo Ochoa de Secundaria, todos estos colegios tienen a 500 metros salas de juego y apuestas. Nos vamos al centro, un colegio como el San Agustín, la Inmaculada o el Camoens, también tienen a menos de 500 metros salas de juego y apuestas. Y mentiría aquí alguien si dice que no ha visto a menores entrar en ellos.

En otros lugares de España la gente se está movilizando, porque esto es una lacra. No genera riquezas, es mentira, los 100 puestos de trabajo no están por ningún lado, el SEPE no sabe de qué están hablando.

Por lo tanto, apoyamos esta iniciativa y cualquiera que vaya más allá, que es extirpar este cáncer de nuestra ciudad. no queremos que se convierta Ceuta en un paraíso fiscal de casas de apuesta, que parece ser que es lo que está haciendo el PP.

De hecho, se está regulando en algunos lugares de Europa redacciones normativas, restrictivas en relación al juego y su publicidad, tal y como pasa con el alcohol y el tabaco.

Vamos a apoyar la propuesta.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“Se está ultimando la preparación de un nuevo reglamento que regule los salones recreativos y salas de juego de la ciudad. Es decir, la propuesta no es ninguna propuesta, porque ya estamos haciéndolo y queríamos llevarlo a aprobación en su momento.*

La propuesta es un totum revolutum, que surge de su postura negacionista de la naturaleza autonómica de la Ciudad de Ceuta. Lo cual, supone un grave retroceso para la ciudad.

Manifiestan ustedes que “a pesar de disponer de la competencia reglamentaria sobre Casinos, juegos y apuestas, el Ayuntamiento sigue sin actualizar el reglamento sobre la apertura de los locales de juego, basándose en una legislación del siglo pasado”.

En esta materia nos ciñamos a la legislación y no digamos cosas que no corresponden con la realidad. Dicen que el Ayuntamiento dicte ese reglamento, un Ayuntamiento nunca podría dictar ese reglamento, porque no tiene las competencias que el Estatuto de Autonomía tiene en esta materia.

La Ciudad está desarrollando un reglamento sobre salones recreativos y de juegos, y había aprobado con anterioridad reglamentos como el catálogo de juegos, casino de la ciudad, de apuestas y bingo electrónico.

Entrando en la exposición, aquí mezcla salones con las empresas tecnológicas digitales, son cosas diferentes. Una cosa son los salones recreativos y otra cosa son las empresas de desarrollo de juego, que se pueden asentar en Ceuta o en otro lado, pero se asentarán en algún sitio y seguirán creando desarrollo tecnológico en esa materia.

Y otra cosa son el asentamiento de salones de juegos y recreativos, que ya existían en Ceuta desde hace años, con independencia de que se esté desarrollando con empresas tecnológicas aplicaciones de software que sirvan para empresas de juego online. Y se están creando empleos, son empresas que hacen selección del personal y estamos en los 100 y superaremos los 100, se lo digo yo y así se lo demostraremos.

El reglamento lo que pretende es combatir la ludopatía y van a ir destinadas al alojamiento físico de los salones de juegos y apuestas de los centros educativos y parques infantiles, se establecerá una distancia mínima. La separación mínima entre los locales de este tipo, se regulará la instalación de máquinas de apuestas de locales de hostelería y se regulará el acceso a los salones de juegos, para impedir la entrada de menores y adultos que la tengan prohibida. Y se establecerá la prohibición de la publicidad en los espacios públicos, como vallas publicitarias. Esto como reglamento que es, va a requerir el acuerdo del Consejo de Estado; por lo que no podemos establecer un plazo para su entrada en vigor, porque no depende sólo de nosotros.

Por tanto, vamos a apoyar el fondo de su propuesta y proponerle una transacción:

“Solicitar el inicio del procedimiento para la aprobación, conforme a las competencias atribuidas a la Ciudad de Ceuta, en un nuevo Reglamento que regule los salones recreativos y salas de juego de la Ciudad.”

Sr. Mebroud Mohamed: *“Compartimos el tema de la publicidad online que efectivamente en este nuevo reglamento habría que atajar ese apartado.”*

Y, Sr. Verdejo, no entendemos cómo se pueden abstener en un tema como la ludopatía.

Compartimos con el Sr. Mohamed, el tema de que es verdad que, aunque existan limitaciones legales para el acceso de menores a los salones de juego, lo cierto es que hay menores ahí dentro.

Usted ha indicado un dato, dice que se crearán 100 puestos de trabajo, pero se da cuenta a cuántas personas viciarán ustedes, viciarán a miles.”

Sr. Gaitán Rodríguez: *“El tema de la ludopatía ha quedado manifiestamente claro lo que hemos dicho y si ustedes quieren mezclarlo, pues, lo mezclan, qué le vamos a hacer.*

Sr. Mebroud Mohamed: *“Aceptamos la transacción.”*

C.9. Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, Portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a estudiar implantar la Tarjeta Monedero de Impacto Social. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Sr. Mohamed Alí: *“Caballas ha denunciado en innumerables ocasiones el anacrónico modelo de Servicios Sociales que aún conserva el Gobierno de la Ciudad, a pesar de las evidentes deficiencias, ineficiencias y, lo que es peor, el humillante trato dispensado a los usuarios. Los Servicios Sociales deben constituir la expresión institucional del principio de solidaridad, materializado en derechos ciudadanos, y no (como en la actualidad) una especie de “casa de caridad” que establece una relación vertical incompatible con la dignidad inherente a una ciudadanía democrática.*

A pesar de los innumerables intentos de Caballas de hacer recapacitar al Gobierno para implantar un nuevo modelo más moderno y eficiente, no ha habido forma de hacerlos “entrar en razón”. Los argumentos pseudo fascistas del “efecto llamada” y la “picaresca de quienes van a percibir ayudas en Mercedes”, han servido de coartada para mantener a miles de ceutíes honrados, y extremadamente vulnerables, en un indigno estado de “menesterosidad”.

No vamos a cejar en el empeño. Consideramos que una Ciudad como Ceuta, en la que más del 40% de la población subsiste con rentas inferiores al umbral de la pobreza, tiene una obligación (al menos moral) ineludible de disponer de unos Servicios Sociales acordes al siglo en el que vivimos.

Así, hemos podido comprobar cómo en otros lugares se utiliza para vehicular las ayudas para la adquisición de productos de primera necesidad una “Tarjeta Monedero de Impacto Social”. Se trata de una tarjeta recargable, con un valor monetario definido por los Servicios Sociales, que evita la estigmatización y potencia la normalización de las personas beneficiarias al poder elegir entre una amplia diversidad de alimentos en establecimientos de la Ciudad y beneficiándose de los descuentos en aquellos casos acordados por la propia Ciudad.

Consideramos no caer en la estigmatización, es fundamental, no caigan de forma injusta en los 'latiguillos' porque una persona que sea de Ceuta, que lo pase mal, no tiene por qué soportar que las ayudas se deben al efecto llamada o caer en la picaresca de que se está engañando, hay que acabar con esto.

Hay que implantar la "Tarjeta Monedero de Impacto Social" para vehicular las ayudas para alimentos y otras necesidades básicas dirigidas a familias vulnerables sin recursos."

Sr. Hernández Peinado: *"Nos parece una propuesta viable, que hay que considerarla, analizarla y estudiarla. Esa tarjeta monedero tendría que estar limitada a una serie de productos, porque, por ejemplo, no sería incluir una botella de whisky.*

Indudablemente, habrá que hacer un estudio detallado y ver qué productos son los que se deben adherir a esta tarjeta."

Sr. Verdejo Ferrer: *"Compartimos que las personas tengan que tener los bienes esenciales para la vida, de hecho, la Ciudad tiene un alto nivel de subvención que, probablemente, en la mayoría del caso deba seguir así porque hay familias con necesidades.*

No obstante, este sistema que plantea usted, lo que hace es romper con el anonimato, cuando una persona recibe los ingresos de una prestación, pues, los gasta para paliar esas necesidades que se tiene. Cuando usted presenta esa tarjeta monedero es como si presentara un vale, volvemos hacía atrás y tenemos que aguantar ese señalamiento, y nadie tiene porque saber que tenemos que acudir a una tarjeta monedero, por lo que vamos a votar en contra."

Sra. Hamed Hossain: *"Esta propuesta más que para reducir esa cifra de la pobreza lo que hace es crear esa vía alternativa a la hora de conceder esas tarjetas monedero.*

Es cierto que en las ciudades pequeñas cuando alguien va con estas tarjetas monedero con el sello del Ayuntamiento, pues, al final eso que intentamos evitar que es la estigmatización, pues, resulta que estamos obteniendo el efecto contrario. Es más, evidentemente, la Administración tiene que ser solidaria, tiene que ayudar a todos los ciudadanos que no puedan tener recursos para alimentarse, pero eso tiene que hacer que nos demos cuenta que los servicios sociales no están única y exclusivamente para dispensar un recurso puntual, sino que hace falta hacer un trabajo más amplio y ayudar a las familias a salir de la pobreza. Creo que es un objetivo compartido.

En ese sentido, hay otras fórmulas como puedan ser las del economato en las que se enseñan también como realizar determinadas compras y parece que las personas pasan un poco más desapercibidas, a la hora de acceder a esos alimentos que necesitan y que son de primera necesidad.

En ese sentido, vamos a apoyar esta propuesta, pero queremos un compromiso expreso por parte de todos y especialmente por parte del responsable, de que se va a luchar contra la pobreza en esta ciudad y que este tipo de tarjetas deben estar enmarcadas en proyectos y medidas más grandes, para intentar entre todos reducir ese casi 50% de la población de Ceuta que vive bajo los umbrales de la pobreza."

Sr. Guerrero Gallego: *“Lo primero que me gustaría incidir, Sr. Alí, es en la exposición de motivos, es evidente que no somos perfectos y que todo es mejorable, pero no puedo aceptar los calificativos desafortunados que usted ha puesto en la exposición.*

Dice usted: ‘El humillante trato dispensado a los usuarios’, con esta afirmación está poniendo en tela de juicio a los profesionales que atienden cada día a los usuarios de que van al servicio, es evidente que, si le ha llegado alguna queja de alguien que no se le ha podido dar algún servicio, lo ideal es hablarlo.

Otra afirmación que dice usted: ‘La casa de la caridad’. Incluso ésta tiene sus normas, es evidente que todo servicio social tiene que tener un procedimiento administrativo y unos reglamentos, sino la ayuda sería un caos.

Y, por último, dice: ‘Pseudofacista’. Evidentemente, usted falta al respeto a todos los trabajadores, eso no se ajusta a la realidad. Los técnicos cumplen con su trabajo, tienen que comprobar las condiciones socio económicas de los usuarios y familiares, antes de dar el correspondiente informe para su prestación.

Le puedo dar unos datos durante el año 2019, enero y agosto, la consejería ha facilitado un total de 552 ayudas destinadas a 494 familias distintas, por un importe de más de 100.000 euros. Cruz Blanca ha atendido a 250 familias con un total de 1.013 personas atendidas.

Es evidente que le vamos a votar que no, porque creemos que estigmatiza mucho más al usuario. Lo que estamos haciendo ahora a Servicios Sociales es mucho mejor, la existencia de la tarjeta monedero aparte del sello tiene que estar asociado a un supermercado, a una serie de tiendas que les den una serie de descuentos.

Servicios Sociales intenta no estigmatizar, le ingresa dinero correspondiente después de haber hecho su estudio en su cuenta, con lo cual, la persona que va saca su dinero y puede pagar tanto en metálico como con su tarjeta, no lleva nada y no se ve absolutamente nada.”

Sr. Mohamed Alí: *“Voy a intentar no enervarme mucho, porque me resulta preocupante que usted analice valoraciones políticas dirigidas a su Gobierno con los técnicos de Servicios Sociales. Me parece especialmente grave, porque las valoraciones políticas que contiene la propuesta de Caballas van dirigidas a usted y a su gobierno, nunca a los técnicos.*

Aquí en su gobierno se ha dicho en sede parlamentaria ¡que había gente que venía no sé en qué coches!, ¡que tenían unos pantalones levis! Esto está por escrito, aquí se han dicho ese tipo de cosas... Es auténticamente vergonzoso que técnicos de la Ciudad hagan valoraciones políticas, esto se lo deberían hacer ver, no están los técnicos para analizar la exposición de motivos de Caballas, eso es un error flagrante, es un déficit político de esta Institución, me parece deleznable que usted vaya a hablar con los técnicos de política, usted tenía que haber pedido un informe de si era viable o no la tarjeta monedero.

A ver a qué jugamos aquí, algunos ya se nos ha caído el pelo, Sr. Guerrero, pero, aunque usted no se lo crea algún amigo o amiga tengo en Servicios Sociales.

Usted debería haber analizado la propuesta, que no lo ha hecho. Lo que me llama la atención y lo he escuchado de varios portavoces es que la tarjeta monedero sale para acabar con la estigmatización y para acabar con el anonimato.

La tarjeta monedero se puede utilizar en cualquier establecimiento de alimentación, previo acuerdo de la Ciudad Autónoma y no es lo mismo que una persona vaya con su tarjeta a un establecimiento y nadie sabe qué tipo de tarjeta es, salvo el que se la coge que trabaja allí, que está en una cola de Cruz Blanca o de quién sea, sin criticar a Cruz Blanca, ése es el tema, Sr. Guerrero. Si lo que quieren es mantener la cola, manténganla. La tarjeta monedero un usuario va a cualquier superficie entra y paga, y nadie se entera.

Ahora si está en la cola de la iglesia del Príncipe o en el Sardinero, el que pasa lo ve, y eso es lo que es dignificar a la gente.

Pero, claro, aquí nos vamos a los trabajadores y les decimos que les han insultado, eso es reducir la política a algo que no es, confundir los medios de todos y patrimonializarlos, me parece vergonzoso. ¡Sabrá Dios con quién se ha sentado usted!, pero nos vamos a enterar y alguno que está allí, ¡por la cara! Y si usted tensa le digo los nombres, porque hasta aquí hemos llegado. ¡A ver el personal que tiene usted en Servicios Sociales!, ¡a ver determinado convenio como está! Sé que usted ha estado en Madrid intentando convencer al Gobierno Socialista para que le dé cobertura en un convenio que es ilegal, así también me siento yo con la gente... Si ustedes quieren, jugamos a esto.

Yo he venido aquí a hacer una propuesta para dignificar la vida de las personas que hacen cola para recoger alimentos y usted me ha salido por petenera, pero ya le digo: yo le cojo el guante.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Vamos a ver, por partes le puedo decir que su exposición no ha sido la adecuada: “El humillante trato dispensado a los usuarios”.*

Sr. Mohamed Alí: *“Usted y su gobierno.”*

Sr. Guerrero Gallego: *“Ha ido usted analizando, incluido amigos suyos son los que me lo han comunicado y verdaderamente están un poco dolidos por esos comentarios que usted ha dicho.*

En segundo lugar, la tarjeta monedero lo hizo Cáritas por primera vez en Milán, de ahí salto Cáritas a Barcelona, la Sra. Ada Colau se lo apropió y en Barcelona ya hay dos barrios que están protestando, porque no se les recarga la tarjeta monedero, y está habiendo problemas con esta tarjeta.

La tarjeta monedero es la que hace cola, porque es la que tienen que ir a recargar y a ver los saldos. Nosotros simplemente ingresamos el dinero a cada uno y no tienen que hacer cola ni venir ni nada. Y con ese dinero no tienen que estigmatizarse en ningún departamento o grandes superficies, van y gastan su dinero como cualquier ciudadano y de esa manera se evita toda la estigmatización que se le está dando con la famosa tarjeta monedero, que está fracasando en todos los lados.”

C.10.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la Bda. El Sarchal. (Art. 50.2.b del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 17-09-19).

Sr. Gutiérrez Torres: *“La barriada del Sarchal es un lugar inexistente para el Gobierno del Partido Popular, el abandono al que se encuentran sometidos los vecinos que allí residen no tiene explicación posible.*

Son numerosísimas las deficiencias que asolan a esta barriada, le voy a hacer un breve resumen de las mismas: el tendido eléctrico se encuentra en unas condiciones realmente peligrosas, por la inestabilidad que presenta. Las zonas verdes son sólo uso y disfrute de insectos, ratas, serpientes, etc. Los alcantarillados con falta de mantenimiento y obstruidos, el estado del asfaltado es deplorable y peligroso por la serie de socavones que existen en él.

El asfaltado se encuentra en un pésimo estado. Carecen de local social, un local que se le prometió en tiempos inmemoriales y siguen esperando, más de quince años, inclusive nos cuentan los vecinos que se les destinó una partida de 240.000 euros para la construcción del mismo y actualmente siguen sin local social.

Otro de los graves problemas es el transporte público y los de emergencia, tienen problemas a la hora de maniobrar en la barriada, puesto que carecen de aparcamientos y no pueden maniobrar ni siquiera en el interior de sus calles, dejando a los usuarios a bastante distancia de lo que es su domicilio.

Los que conocemos las circunstancias de la barriada y de toda la periferia de la ciudad, le puedo decir que las condiciones justifican que esta propuesta de hoy se convierta en la mayor brevedad en una realidad visible.

Los niños que viven en la zona no cuentan con una zona de juego, no hay parque infantil, viéndose obligados a jugar en la carretera, situación que a nadie se le escapa como extremadamente peligrosa para los menores.

Le solicitamos formalmente y por cuarta vez, porque esta barriada se trajo aquí en el 2010 y se aprobó por unanimidad, se trajo en el 2013, 2017 y ahora se vuelve a traer, y todavía no se ha hecho absolutamente nada.

Por tanto, sentirse ciudadano de segunda no es agradable ni permisible, corríjalo, por favor.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“Vamos a apoyar la propuesta, estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el Sr. Gutiérrez de diagnóstico de todas las deficiencias de la barriada. No sé si el Sr. Gutiérrez la necesidad de adaptar la barriada a personas con movilidad reducida y discapacitados, deberíamos tenerlo en cuenta si se aprueba la propuesta.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Simplemente hacer un recordatorio, porque llama la atención, no por parte del grupo proponente al que vamos a apoyar, porque en septiembre de 2017 el grupo Caballas trajo un plan de inversiones para esta barriada y aquí el predecesor de la Sra. Chandiramani, rechazó con los votos del PP actuar en la barriada del Sarchal, porque decía*

que estaba incluida en el plan de inversiones. Den una explicación por qué en dos años no se ha hecho nada.”

Sra. Chandiramani Ramesh: “Vamos a apoyar la propuesta, pero me gustaría relatarle cuáles son las actuaciones que se han venido haciendo en los planes de barriadas: en esta barriada se realizó hace poco tiempo una obra para mejorar las escaleras que había en aquella zona, por importe de 51.163 euros. También Obimace ha estado haciendo algunas obras de construcción de rampas, de instalación de barandillas y además la OTACE, (oficina de atención a la accesibilidad) ha realizado un informe de la barriada, para que una vez que tengamos estos informes cuando se adjudiquen las obras cumplan con esas previsiones. Además, el Sarchal es una barriada que tiene dificultades en la misma, se han encargado proyectos que se van a licitar en breve, que tienen que ver con la conexión de viales principales, aparcamientos, accesibilidad, también se está redactando por un arquitecto externo de la Ciudad el derribo del garitón del Sarchal, lo que pasa ahí viven familias y tenemos que ver cómo localizarlas en otras viviendas y tenemos que hacer una actuación integral con todo lo que queremos hacer.

Además, el asfaltado también se encuentra en el plan de asfaltado del 2019 que va a comenzar en breve tiempo su licitación, porque va a pasar de la consejería de Fomento a la de Hacienda.

En el ámbito de la limpieza hace quince días se hizo una actuación integral por parte de la Consejería de Servicios Urbanos y yo me he traído también algunas fotos que se hizo de la actuación que se hizo en la zona. Y se irán limpiando todas las barriadas según el turno que tengan.

Todas estas actuaciones se hacen en coordinación con la Federación de Vecinos de cara a que atendamos de forma prioritaria las necesidades que ellos entienden más urgentes.”

Sr. Gutiérrez Torres: “Nos ha dado una explicación que me recuerda al Sr. Néstor García y sí que es verdad que los proyectos siguen ahí y llevamos más de 20 años que en la barriada no se hace nada.

De las diez escaleras que existen se ha arreglado una, no más. No tienen local social, no tienen zonas de juego, no tienen nada. Un asfaltado que hace más de 30 años que se hizo. Es hora de que se ponga empeño en esta barriada y se le dé el trato que se merecen los vecinos.

Sobre el tema de la limpieza es verdad que están limpiando por allí, pero sí que es verdad que nosotros hemos hecho una denuncia pública, hemos hablado con quién hemos tenido que hablar y hemos presionado para que esa vivienda se ejecute.

Para terminar, decir que cuando se apruebe una propuesta, pues, que se lleve a cabo, que no se quede solamente en promesas.”

Sra. Chandiramani Ramesh: “El tema de la limpieza tenemos un calendario y vamos actuando según el calendario.

Si por mi fuera todas las escaleras esta tarde las quitábamos, pero hay que seguir el procedimiento administrativo: primero, redacción del proyecto, luego, licitarlo, y que se adjudique una obra y luego, empezarlo y eso lleva un tiempo.

No es verdad que en 30 años no se haya intervenido en la barriada. En el 2001 fuimos los que establecimos los planes de barriadas y se actuaron desde el 2001 y en los sucesivos planes se ha ido actuando en todas y cada una de ellas.”

C.11.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Ceuta, relativa a promover una campaña para destacar el papel de los mercados con el objetivo de potenciar la compra de productos locales. (Art. 50.2.a del Reglamento de la Asamblea, acuerdo Mesa Rectora de 30-10-19).

Sr. Verdejo Ferrer: *“Anteriormente el PSOE presentó una propuesta del Mercado Central y nosotros hemos propuesto para todos los mercados de la ciudad: mercado de Abastos, mercado de San José, Terrones, O’Donnell, Ppe. Alfonso, Otero o Rosales.*

La realidad es que las barriadas se mueren, en el Mixto tienen un complejo con un montón de locales y entristece entrar y ver únicamente una pescadería y una peluquería y casi todos cerrados.

Hay un decaimiento continuo por varios motivos, como la aparición de grandes superficies, pero hay que darles un impulso y apoyo a estos comerciantes que ven como su vida va muriendo y no les prestamos la ayuda adecuada.

Como ejemplo de lo que queríamos en los mercados de la ciudad, estaría la Boquería de Barcelona, la Lonja de Sevilla, sé que es privada, pero si podemos copiarla... San Agustín de Granada, Mercado Central de Valencia, etc. Tenemos muchos ejemplos en el que fijarnos y con la inversión adecuada seguro que nos saldrían unos mercados muy dignos.

Al final, lo que buscamos es un cambio en el concepto de mercado que dentro del reglamento se actualice.

Proponemos un estudio de viabilidad, creemos que se podría comenzar con el Mercado de Real 90, de Terrones y O’Donnell. Los beneficios son obvios: mejoras económicas para los comerciantes, el efecto multiplicador de que aumente la afluencia dentro de los mercados, y el hecho de resultar un atractivo turístico para reclamar a los visitantes de Ceuta.

Consideramos que podríamos acompañar esto de campañas y eslóganes publicitarios, para incentivar que se acuda a los mercados, similares como la de ‘compra en Ceuta’ para orientar a los mercados.

En definitiva, lo que proponemos es: Promover una campaña con el objetivo de destacar el papel de los mercados, potenciando así la compra de los productos locales, además de potenciar la dinamización de los mismos.

Modificar y modernizar la demanda actual de los mercados, acondicionar los espacios de esparcimiento para jóvenes y mayores, bares, restaurantes.

Conseguir el objetivo de visualizar, promocionar y activar los mercados, incentivando la creación de nuevos negocios para la revitalización de este sector.

Sr. Hernández Peinado: *“Esta propuesta va en la misma línea de la que hemos presentado y vamos a apoyar la propuesta.*

Nosotros apuntábamos el tomar como referencia de comportamiento el llevar ese mercado híbrido al Mercado Central de Abastos, pero también decíamos que era extrapolable al resto de mercados de la ciudad.

Por tanto, el posicionamiento de nuestro partido es apoyar la propuesta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Lo único que voy a desearle es que tenga más suerte que nosotros, porque esta propuesta conseguimos aprobarla en la legislatura anterior, pero no se hizo nada, A ver si esta vez por la composición de la Asamblea logramos entre todos que los mercados de Ceuta sean auténticas locomotoras para la economía local.”*

Sr. Guerrero Gallego: *“Nosotros vamos a apoyar la propuesta.*

La connotación de modificar y modernizar, creo que no es la demanda, sino la oferta por parte de los mercados. No voy a volver a reiterar todo lo que le he dicho al Sr. Hernández, porque es lo mismo.

Estamos en tres puntales ahora mismo: Real 90, Mercado Central y San José. En el Real 90 en el año 17 y 18 se hizo una pequeña reforma con la instalación de aire acondicionado y demás. En el mercado San José se está trabajando, hay un proyecto de MERCASA, para ver cómo se puede reformar el mercado. Y los otros tres, el de Manzanera, que se sustituyeron las persianas; el de O'Donnell, está cero puestos usados; y el de Terrones que en 2017 y 18 se hizo una sustitución de la cubierta del edificio, persianas, iluminación, arquetas, bajantes, por más de 100.000 euros. Hay que trabajar mucho más, por supuesto, fundamentalmente, en los que se están haciendo, la visión nuestra va dividida hacia dos sitios, en primer lugar, aquellos mercados donde no podemos ofertar, queremos intentar a ver qué podemos hacer, para donarlo a patrimonio, asociaciones, no lo sé, tendríamos que verlo.

Desde la consejería hemos hecho unos pliegos para potenciar a través de las redes sociales todos los mercados. Actualmente está en trabajo talleres de cocina entre distintos puestos y los bares de los mercados, porque casi todos los mercados, al fin y al cabo, no dejan de tener un punto híbrido.

Hemos programado visitas guiadas dirigidas a los colegios, hemos hecho unas camisetas para los escolares cuando vayan a los mercados.

Queremos utilizar promociones y trabajar con Educación para una campaña de vida saludable para los jóvenes.

Tenemos muchas cosas previstas: aumento de las redes sociales, campañas para navidad, la web del mercado, etc. Y le voy a dar una enumeración de los medios que hemos utilizado en los últimos meses para la promoción de los mercados: Cadena Ser, Cope, Onda

Cero, Faro de Ceuta, Pueblo de Ceuta, Ceuta al Día, Ceuta Actualidad, Ceuta Deportiva; es decir, es muy difícil, la gente ya no quiere trabajar ahí, por eso habrá un mercado mejor que habrá que darle otra utilidad.”

Sr. Verdejo Ferrer: *“No obstante, creo que no estamos haciendo lo suficiente, si hay mercados que funcionan en la Península, aquí no podemos tirar la toalla.*

Hay algunas curiosidades de los mercados, por ejemplo: San José, la venta ambulante en la calle, es un problema que hay que solucionar.

En Terrones se han hecho inversiones, es verdad, pero sólo hay una pescadería e incluso este señor tenía que vender libros, porque si no, no salía adelante.

O'Donnell, los vecinos se han acostumbrado que esté cerrado...

Debemos hacer que el reglamento se posibilite que se pueda adaptar de forma específica a cada mercado eliminando esa cuota del 25% de locales máximo que estarían destinados a no ofrecer servicio alimenticio y hacerlo de forma específico, poner una cuota a cada mercado, dependiendo del proyecto que se tenga para cada mercado.”

Sr. Guerrero Gallego: *Es nuestra intención y para eso estamos trabajando.*

En O'Donnell, va a ser difícil, hemos intentado hablar con algunos vecinos, pero no quieren. Tenemos varios pendientes para arreglarlos y pueden empezar a utilizar puestos.

La venta ambulante lo tenemos contemplado, pero es difícil cuando hay gente del propio mercado que sale fuera y pone el puesto fuera.

Por último, conseguir entre todos que podamos hacer lo que queremos, a ver el tiempo que podemos hacerlo.”

Sr. Presidente: *“Ya no da tiempo a tratar ninguna propuesta más, se quedan dos propuestas para el pleno ordinario siguiente.*

Se levanta la Sesión.”

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la sesión cuando son las catorce horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE